



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
- TUCUMÁN -



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

SERIE DIVULGACIÓN N° 16

**La Formación Docente en Tucumán durante la aplicación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 (1.993) y la transición en la aplicación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006)
Período 1993-2009**



“Un profesor trabaja para la eternidad; nadie puede predecir dónde acabará su influencia”

(H.B. Adams)

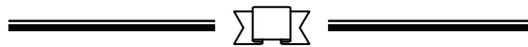
Noviembre 2009

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Prof. SILVIA ROJKES DE TEMKIN

SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. MARIA SILVIA OJEDA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA
Prof. GRACIELA BEATRIZ ALDONATE

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
JEFA DEPARTAMENTO
Prof. VILMA ROSA SÁNCHEZ



Selección y Elaboración: Prof. María Rosa López

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es brindar un análisis descriptivo de los diferentes Planes de Estudio de las Carreras de Formación Docente que se implementaron en la provincia de Tucumán a partir de aplicación de la Ley Federal de Educación – Nº 24.195 - y las nuevas propuestas del período de transición, desde la aplicación de la Ley de Educación Nacional - Nº 26.206, a la fecha.

La información que se ofrece es:

- ❖ La Formación Docente en Tucumán a partir de la aplicación de la Ley Federal de Educación: Marco normativo nacional y provincial.
- ❖ Propuestas de Organización Curricular
- ❖ Lineamientos para la organización de las tres funciones de los I.F.D. (Institutos de Formación Docente)
- ❖ Planes de Estudios de las Carreras de:
 - Profesorado de Educación Inicial***
 - Profesorado de E.G.B. 1 y 2***
 - Profesorados de E.G.B. 3 y Polimodal:***
 - Geografía***
 - Inglés***
 - Matemática***
 - Lengua***
 - Economía***
 - Francés***
 - Biología***
 - Danzas***
 - Historia***
 - Educación Física***
 - Música***
 - Tecnología***
 - Profesorado de Educación Especial para el Nivel Inicial y E.G.B. 1 y 2***
- ❖ Características generales de los nuevos lineamientos para la Formación Docente en la provincia, a partir de la Ley de Educación Nacional. Marco normativo nacional y provincial
- ❖ Propuesta provincial de Planes de Estudio para la Formación Docente de Educación Inicial y de Educación Primaria.

Fundamentación de la Transformación de la Formación Docente. Marco normativo nacional

En el año 1993 se inició en nuestro país el proceso de Transformación Educativa, siendo su puerta de acceso la Ley Federal de Educación –Nº 24.195-, a partir de la cual derivaron las acciones para llevarla a cabo.

La Formación Docente es el factor crucial y de gran impacto en todo el sistema educativo por las relaciones que establece con las instituciones educativas de todos los niveles, ya que forma profesores y, además, por la responsabilidad que tiene en la capacitación y actualización de los docentes en servicio. En virtud de ello, a comienzos de la década del 90 se propusieron alternativas nacionales para la transformación de las Escuelas Normales y los Institutos de Enseñanza Superior en ***Institutos Superiores de Formación Docente*** establecidos en la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y los sucesivos Acuerdos emanados del Consejo Federal de Cultura y Educación (que configuran el encuadre legal de la reforma del Estado en materia educativa) expresados en los documentos:

- **A-3:** "Alternativas para la formación, el perfeccionamiento y la actualización docente". Res. Nº 32/93. C.F.C.y E.
- **A-9:** "Red Federal de Formación Docente Continua". Res. Nº 36/94 del C.F.C.y E.
- **A-11:** "Bases para la organización de la formación docente". Res. Nº 52/96 del C.F.C.y E.
- **A-14:** "Transformación gradual y progresiva de la formación docente". Res. Nº 63/97 del C.F.C.y E.
- "Criterios para la conformación y el funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua – F.D.C. Res. Nº 83/98 del C.F.C.y E.

Los rasgos principales de la transformación que se establecen en ellos son:

- ❖ La Formación Docente de Grado No Universitario se cumplirá en Institutos de Formación Docente y se articulará horizontal y verticalmente con la Universidad.
- ❖ Estos Institutos articularán sus acciones con las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza del sistema, con el nivel central jurisdiccional y con el sistema educativo nacional, razón por la cual se creó la Red Federal de Formación Docente Continua (Res. Nº 36/94 del C.F.C.yE., encargada de ofrecer el marco normativo que facilitara las articulaciones intra e interprovinciales para el desarrollo de un Plan Federal de Formación Docente Continua.
- ❖ Las instituciones de Formación Docente Continua, desarrollarán las siguientes funciones:
 - Formación docente inicial para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo.
 - Capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes en actividad.
 - Promoción del desarrollo de investigaciones educativas y experiencias innovadoras.
- ❖ Los objetivos de la Formación docente serán:
 - a) Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles no universitarios y modalidades del Sistema Educativo.
 - b) Perfeccionar a graduados y docentes en actividad.
 - c) Formar investigadores y administradores educativos

La formación docente constituye un proceso continuo de formación de profesionales que comprende las siguientes instancias:

Formación de grado
Perfeccionamiento docente en actividad
Capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales
Capacitación pedagógica de graduados no docentes

Rol del profesional docente

El proceso de transformación de la Formación Docente define un rol específico para el profesional docente e implica el surgimiento de un conjunto de tareas nuevas que la escuela y la sociedad esperan ver realizadas en el ejercicio de la docencia.

El Acuerdo Federal Serie A N° 3 expresa que la formación docente de grado ***"es un proceso pedagógico sistemático que posibilita el desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo"***.

Asimismo, el Consejo Federal de Cultura y Educación en la Recomendación 17/92 caracteriza el rol del docente en los siguientes términos: ***"el rol del docente comprende el diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste permanente de las acciones adecuadas para el desarrollo integral de la persona, a través de la promoción del aprendizaje y la construcción de saberes, habilidades y actitudes de los educandos. Este rol requiere de los profesionales que, con una adecuada formación humanística, asuman una actitud de compromiso social e institucional para ser capaces de elaborar líneas de intervención que surjan de interpretar realidades, definir problemas, actuar dentro de ciertos márgenes que son absolutos y ante situaciones específicas, únicas e irrepetibles"***.

Marco normativo provincial

El marco normativo provincial para la aplicación de la transformación de la Formación Docente en la provincia de Tucumán está dado por una serie de Resoluciones que avalan el proceso de reconversión de los Institutos Superiores de Formación Docente:

- ✓ **Resolución N° 365/14 (SE)** del 7 de marzo de 1995: Se designa a la Subsecretaría como Cabecera Jurisdiccional de Red Federal de Formación Docente Continua.
- ✓ **Resolución N° 1485/14 (SE)** del 25 de julio de 1995: Se conforma el Consejo Consultivo Jurisdiccional de la R.F.F.D.C.
- ✓ **Resolución N° 2194/14 (SE)** del 22 de agosto de 1995: Se asigna la inscripción Inicial en la R.F.F.D.C. a los Institutos de Enseñanza Superior y Escuelas Normales.
- ✓ **Resolución N° 2908/14 (SE)** del 22 de diciembre de 1995: Se otorga inscripción inicial en la R.F.F.D.C. a los Organismos No Gubernamentales con fines de capacitación y perfeccionamiento.
- ✓ **Resolución N° 223/97 (MEyC)** del 6 de noviembre de 1997: se determina que la matrícula para el año 1998 sólo podrá realizarse en las nuevas ofertas de carreras. No se autorizará la creación de nuevas instituciones ni la apertura de nuevas carreras hasta tanto se complete el proceso de reordenamiento del sistema formador.
- ✓ **Resolución N° 224/97 (MEyC)** del 6 de noviembre de 1997: Se propone que la reconversión se realice teniendo en cuenta el presupuesto asignado, pudiendo éste ser redistribuido en el caso en que por los estudios realizados de oferta-demanda deba cerrarse alguna carrera o reconvertir con otras funciones.

✓ **Resolución N° 287/98 (SE)** del 9 de marzo de 1998: Se dispone la reubicación de los docentes en la nueva estructura académica acorde a las nuevas funciones de los de los I.F.D.

✓ **Resolución N° 155/98 (MCyE)** del 27 de mayo de 1998: Se aprueba la propuesta para la Etapa de Transición Común a todos los Institutos de Formación Docente de la provincia para el 1º cuatrimestre de 1998 y la Articulación de la Etapa de Transición con la puesta en marcha del Plan de Estudios, en el 2º cuatrimestre.

✓ **Resolución N° 178/5 (MEyC)** del 2 de junio de 1998: Se aprueba el Mapa de Reordenamiento de las nuevas ofertas institucionales, condicionado a la presentación de los Proyectos institucionales y su posterior acreditación.

✓ **Resolución N° 1120/5 (SE)** del 6 de julio de 1998: Se dispone la constitución de Comisiones Curriculares con docentes de los I.F.D. para la elaboración de los Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales para las carreras de los Profesorados de E.G.B. 3 y Polimodal.

✓ **Resolución N° 1185/5 (SE)** del 21 de julio de 1998: Se constituye la Comisión para la elaboración del Informe Técnico sobre los Protocolos Iniciales de Acreditación de los Institutos de Formación Docente.

✓ **Resolución N° 1871/5 (SE)** del 30 de noviembre de 1998:

- Se aprueba la propuesta de Lineamientos Curriculares Provinciales para el Profesorado de Nivel Inicial y el profesorado de Primer y Segundo Ciclo de la E.G.B. en sus opciones A y B.
- Se autoriza la implementación de la opción elegida a los Institutos que ofrecen Profesorados de Educación Inicial, según se detalla a continuación:

I.E.S. "M. Marchetti"

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo I

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo II

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo III

I.E.S. Aguilares

Escuela Normal Superior "Juan B. Alberdi"

Escuela Normal Superior "Julio A. Roca"

Escuela Normal Superior "Florentino Ameghino"

Escuela Normal Superior "Manuel Belgrano"

Instituto J.I.M.

Instituto Decroly

Instituto San Carlos

○ Se autoriza la implementación de la opción elegida a los Institutos que ofrecen profesorado de 1º y 2º Ciclo de la E.G.B., según se detalla a continuación:

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo I

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo II

I.E.S. "M. Marchetti" Anexo III

I.E.S. Famaillá

I.E.S. Aguilares

I.E.S. Monteros Anexo Villa Quinteros

I.E.S. Lamadrid

Escuela Normal Superior "Juan B. Alberdi"

Escuela Normal Superior "Julio A. Roca"

Escuela Normal Superior "Florentino Ameghino"

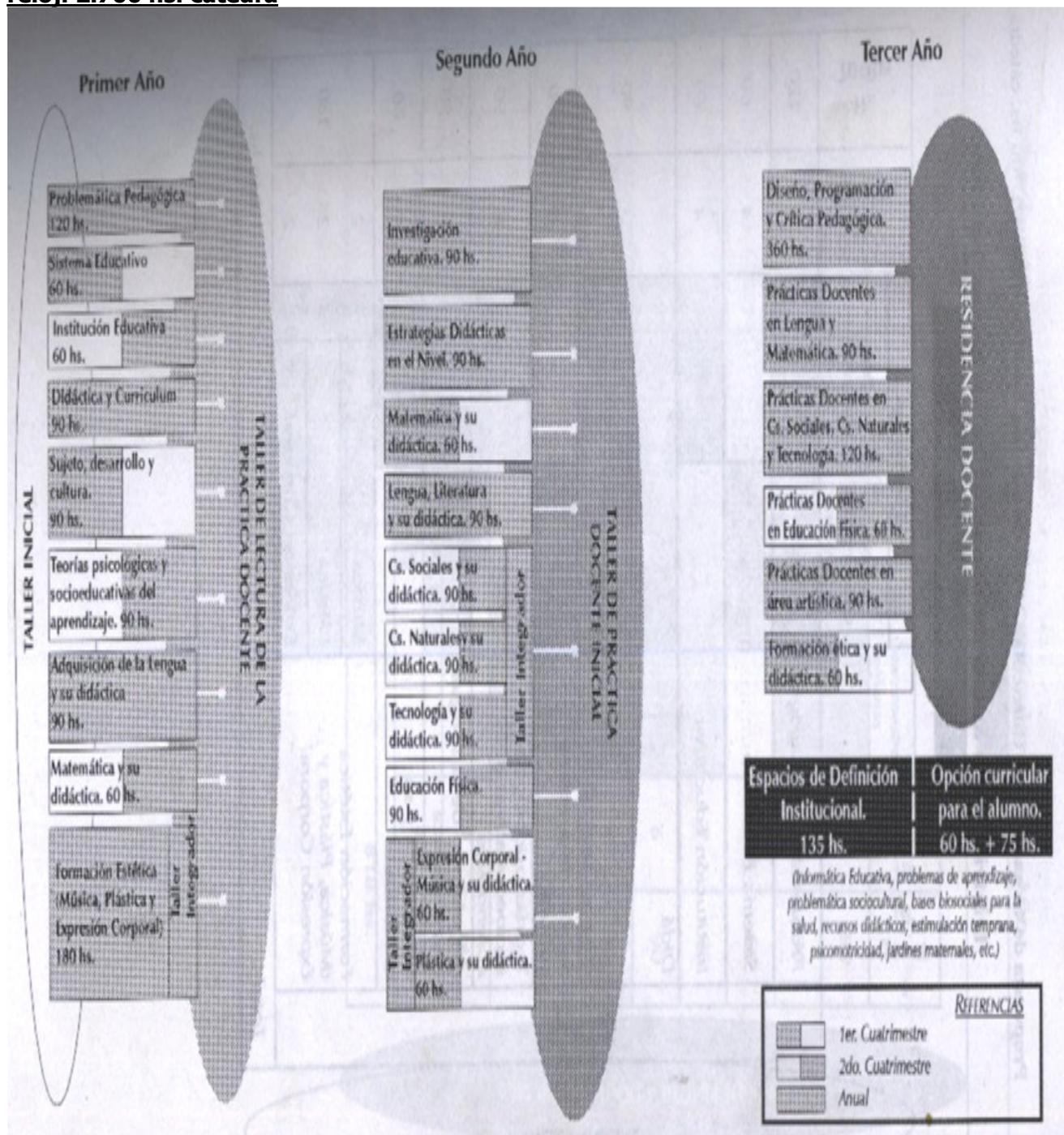
Escuela Normal Superior "Manuel Belgrano"

Instituto "Nicolás Avellaneda"

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús"
Instituto "Carlos Pellegrini"
Instituto "San José de Calasanz"
Instituto "9 de Julio"
Instituto "Madre Mercedes Pacheco"
Instituto "María Montessori"
Instituto "Vocacional Concepción"
Instituto "La Asunción"
Instituto "Manuel Ballesteros"
Instituto "Santa Rita"
Instituto "Inmaculada Concepción"
Instituto "San José"
Instituto "San Joaquín"
Instituto "San Vicente de Paul"

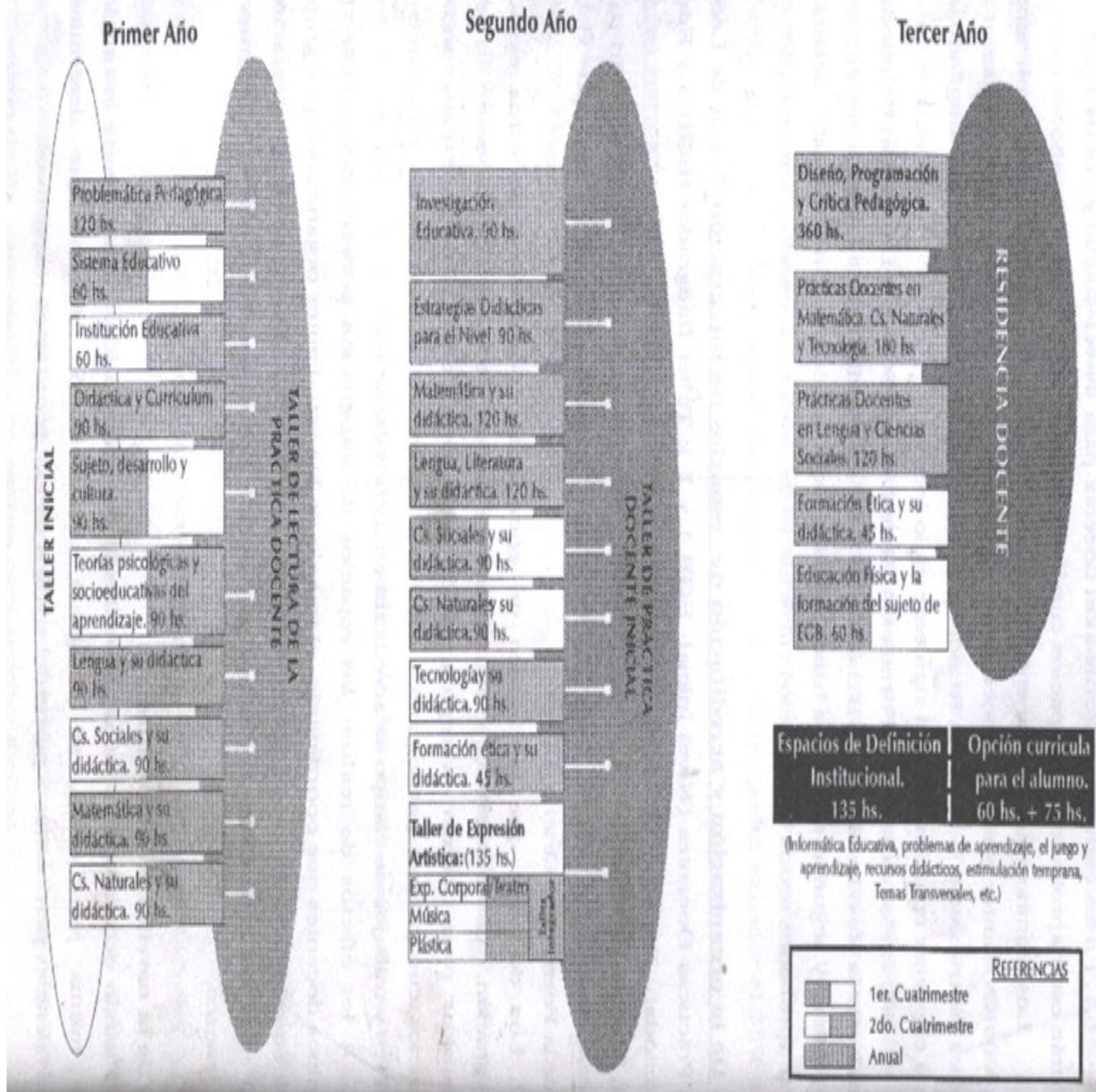
Se adjunta en las páginas siguientes una de las propuestas de cada Profesorado:

Propuesta Organización Curricular del Nivel Inicial. Plan de Estudios 1.800 hs. reloj. 2.700 hs. cátedra



Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente. Profesorado de Educación Inicial. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

Propuesta Organización Curricular de EGB 1 y 2- Plan de estudios 1.800 hs. reloj - 2.700 hs. cátedra



Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente. Profesorado de E.G.B. 1 y 2. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

El Diseño Curricular de la Formación Docente en Tucumán

Caracterización del modelo curricular

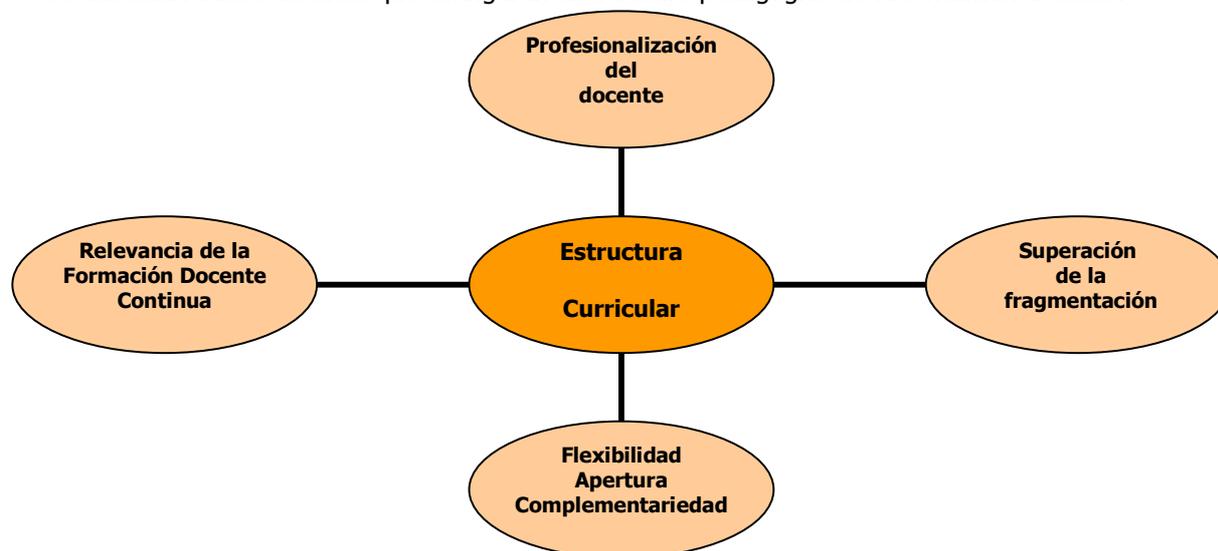
Nuestra jurisdicción adhirió completamente a la caracterización del rol docente propuesta por el Consejo Federal de Cultura y Educación y adoptó un **modelo curricular** de carácter **comprensivo/interpretativo** y **crítico/reflexivo**, capaz de articular las **dimensiones cognitiva, procedimental y valorativa/actitudinal** dando unidad y coherencia al **saber**, al **saber hacer** y al **saber ser** del docente.

El carácter comprensivo/interpretativo y crítico/reflexivo del Plan de Estudios se refiere a la idea de formar docentes que:

- ✓ Utilicen los conocimientos adquiridos para interpretar, integrar y operar con el conocimiento de modo práctico y reflexivo.
- ✓ Generen procesos formativos que trasciendan lo teórico y lo técnico y lo integren en estructuras de conocimientos más amplias (dimensiones: epistemológica, ética, crítica, socio-histórica y política), de manera de construir el rol profesional desde toda su complejidad.

Criterios organizadores de la estructura curricular

Se destacan cuatro criterios que configuran el encuadre pedagógico de la formación docente:



Profesionalización del docente —> se refiere al saber profesional específico o *saber pedagógico especializado* del docente, que debe reunir las siguientes características:

Complejidad: posibilitar la interpretación de las relaciones que suceden en el aula y en la escuela.

Accesibilidad: posibilitar el aprendizaje de otros sujetos (comprende la formación integral de Persona).

Utilidad social: incidir en la formación de un sector de la población (comprende la capacidad de seleccionar contenidos socialmente significativos).

Relevancia de la Formación Docente Continua —> la formación de maestros y profesores supone un proceso que no se agota en la *formación de grado o inicial*, ya que la provisoriedad del conocimiento exige continuas revisiones y actualizaciones.

Superación de la fragmentación —→ concibe la enseñanza como estructura no escindida, considerando la integración de los aspectos teóricos y prácticos de los distintos campos del conocimiento; los conceptos disciplinares y su enseñanza en una permanente reflexión-acción; la vinculación entre las instituciones formadoras y las particularidades de la zona, región, población donde se encuentran.

Flexibilidad, apertura y complementariedad —→ se entiende que no existe un modelo único de estructura a ser aplicado, por ejemplo:

- ✓ pueden presentarse diferentes alternativas en las que coexisten propuestas de acreditación modular, por asignaturas, seminarios, talleres y proyectos, con la posibilidad de ser cursadas en distintos momentos de la formación de grado y a través de la modalidad presencial o a distancia;
- ✓ es necesario prever la renovación de los contenidos; reconocer situaciones sociales particulares; abordar los distintos marcos epistemológicos de la ciencia y las diferentes posturas teóricas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de los contenidos.

Estos criterios constituyen el marco dentro del cual es posible definir pautas propias de organización de contenidos que permitan concretar en la práctica las concepciones teóricas que sustentan la transformación en marcha¹.

La propuesta de espacios curriculares resultó del cruce de dos conjuntos de variables:

- La formación de competencias o habilidades operativas necesarias para el ejercicio profesional.
 - La lógica intrínseca del conocimiento,
- ya que se aspira a formar profesionales que sepan hacer y, a la vez, fundamentar racionalmente la práctica.

Núcleos articuladores del Diseño

Se proponen los siguientes núcleos articuladores que son la matriz de todos los campos de la Formación Docente de Grado:

- **Núcleo Pedagógico - Psico-Didáctico**
- **Núcleo Socio-Institucional**
- **Núcleo Filosófico-Epistemológico**

Estos núcleos estarán atravesados por dos ejes transversales: la **práctica** en sus distintas dimensiones y la **contextualización** de los aprendizajes en la complejidad de la **cultura contemporánea, local/regional/nacional**.

En este Diseño Curricular ocupan un lugar privilegiado los **Talleres** que vertebran toda la estructura, garantizando la articulación entre:

*** Teoría/ Práctica**

*** Los tres campos de la Formación Docente**

*** Las funciones de Formación, Capacitación e Investigación.**

Los **Talleres** se pensaron para facilitar los siguientes procesos:

- ✓ Abordaje interdisciplinario de los contenidos
- ✓ Realimentación teoría/práctica
- ✓ Reflexión/contrastación/resignificación de teorías
- ✓ Decodificación/resolución de situaciones problemáticas
- ✓ Aplicación de procedimientos y herramientas
- ✓ Elaboración de estrategias de resolución de problemas relacionados con la práctica
- ✓ Ejercitación de modelos de desempeño profesional.

¹ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Economía. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. pp. 55- 57.

Las instituciones de Formación Docente. Lineamientos para la organización de las tres funciones de los I.F.D. (Institutos de Formación Docente)

Tal como se mencionó anteriormente, las instituciones formadoras de profesores deben llevar a cabo tres funciones: **formación, capacitación e investigación** para cuya organización el Diseño Curricular de la provincia estableció algunas orientaciones:

Formación de Grado

Cada Instituto formador propondrá en su proyecto Educativo Institucional:

- ❖ Carreras que integran su oferta educativa
- ❖ Organización de los Espacios Curriculares, teniendo en cuenta las características de su oferta, la formación y titulación de su equipo docente.
- ❖ La organización de los Talleres y los Trabajos de Campo desde una perspectiva que promueva la formación crítico/reflexiva.
- ❖ La determinación de instancias de actualización del equipo docente para cubrir los espacios curriculares propuestos.
- ❖ El seguimiento y evaluación de los logros de los alumnos, desde su inserción en el Taller Inicial hasta las Prácticas Docentes.

Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización

Algunas acciones propuestas son:

- ❖ Diagnóstico de las demandas de capacitación de los docentes de las escuelas asociadas y de la zona de influencia.
- ❖ Determinación de las líneas de capacitación, que constituirán la oferta institucional.
- ❖ Construcción de los Programas de capacitación.
- ❖ Integración de los equipos capacitadores.
- ❖ Desarrollo de estrategias de cooperación inter-institucional.

Investigación

Para su organización se tendrán en cuenta:

- ❖ Articulación de espacios de investigación multidisciplinarios.
- ❖ Diagnóstico de problemáticas vinculadas a la práctica docente y a la institución escolar. Elección de los problemas a indagar.
- ❖ Determinar diferentes líneas de investigación.
- ❖ Instancias de comunicación de los resultados de las investigaciones.

Carreras de Formación Docente

Las carreras de Formación Docente que se implementaron son:

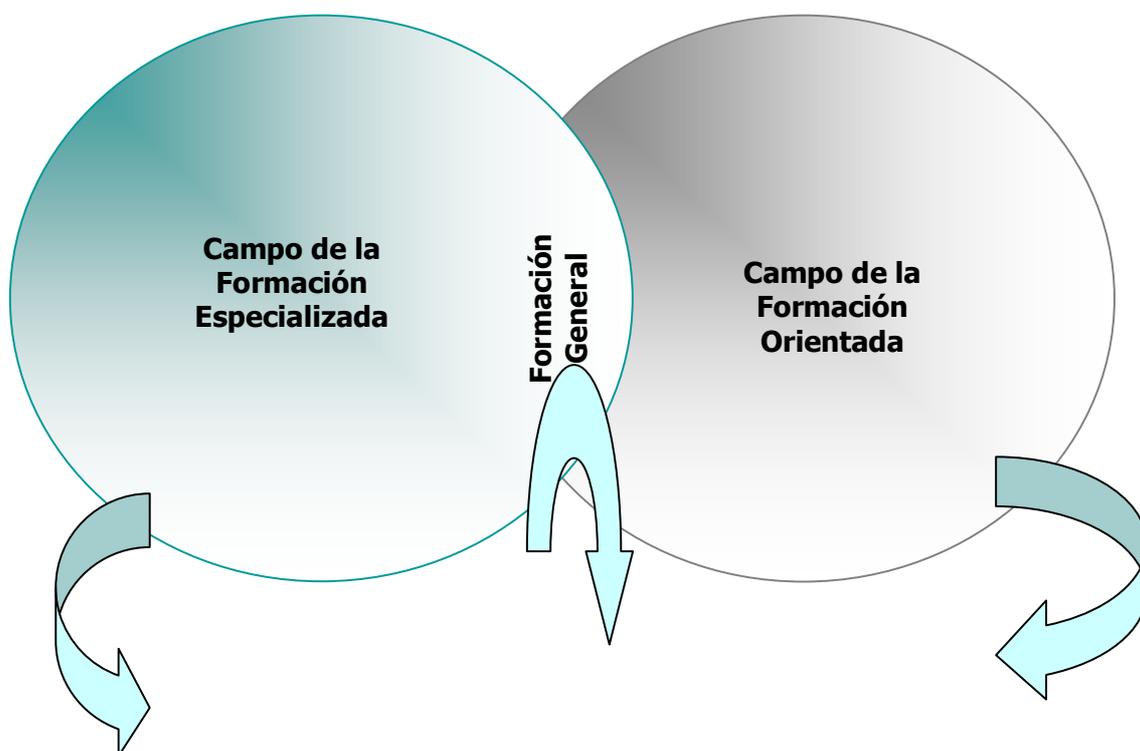
Profesorado de Educación Inicial

Profesorado de Educación General Básica 1º y 2º Ciclo

Profesorados de Educación General Básica 3º Ciclo y Educación Polimodal.

Organización de las Carreras

Según el documento A-14 del C.F.C.y E. la organización de las Carreras de Formación Docente Superior No Universitaria comprende tres campos de contenidos:



Permite reconocer:

- ❖ Las características del desarrollo psicológico y cultural de los alumnos.
- ❖ Las particularidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Las características de las instituciones del Nivel, Ciclo o Modalidad del Sistema Educativo para el que se forman los futuros docentes.

Común para todos los profesorados de todos los niveles y modalidades.

- ❖ Se refiere al dominio de los conocimientos que deberá enseñar el futuro docente, según la disciplina.
- ❖ La formación será equivalente al tratamiento de la disciplina en el ámbito universitario y ocupará la mayor parte de la carga horaria y académica.

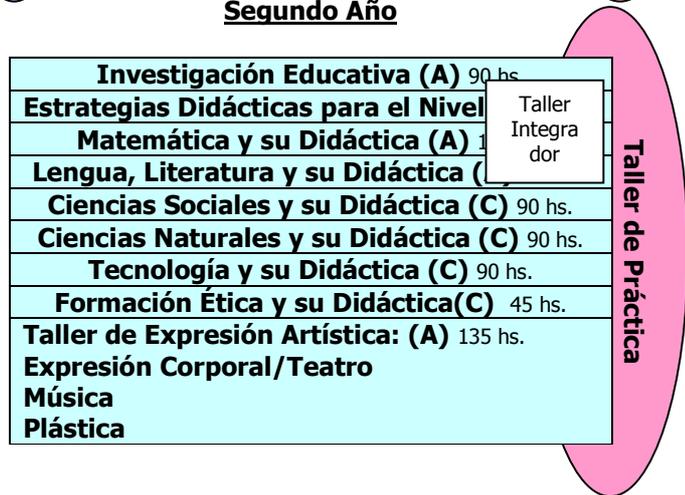
Profesorado para el Primer y Segundo Ciclo de E.G.B.

Propuesta de Organización Curricular

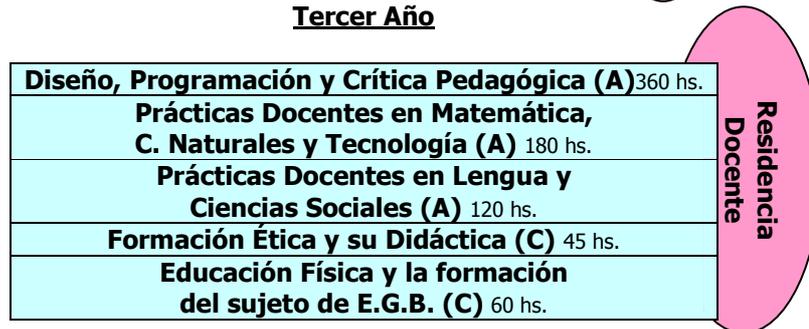
Primer Año



Segundo Año



Tercer Año



Espacios de Definición

Institucional 135 hs.

1º- 2º- 3º Años.

Espacios Optativos

60+75 hs

1º- 2º -3º Años

(Informática Educativa, Problemas de aprendizaje, El juego y el aprendizaje, Recursos Didácticos, Estimulación Temprana, Temas Transversales, etc.)

Formación Docente para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.3) y Educación Polimodal

En Argentina la formación docente para la enseñanza media se originó en el seno de las Universidades, lo que influyó en el modelo de profesionalización. Los profesores graduados en la Universidad eran los profesores de los Colegios Nacionales.

Cuando la matrícula del nivel medio se expandió, por la democratización en el ingreso, surgió la necesidad de formar específicamente a los docentes para este nivel, especializados en la disciplina, aunque con un escaso peso en la formación pedagógica (modelo academicista). Esta tradición rebrotó en los últimos tiempos como consecuencia del vaciamiento de contenidos significativos en el nivel y se mantuvo en las estructuras curriculares de la formación de los docentes hasta nuestros días.

En la provincia de Tucumán se implementaron los siguientes profesorados para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal, de cuatro años de duración:

- ❖ **Inglés**
- ❖ **Francés**
- ❖ **Historia**
- ❖ **Geografía**
- ❖ **Matemática**
- ❖ **Lengua**
- ❖ **Economía**
- ❖ **Biología**
- ❖ **Educación Física**
- ❖ **Educación Especial**
- ❖ **Tecnología**
- ❖ **Música**
- ❖ **Danza**

Eje central de la formación: la Práctica

La propuesta de Currículum para la Formación Docente para el Tercer Ciclo de la E.G.B. y la Educación Polimodal en Tucumán considera a la **Práctica el Eje central de la formación**. Para ello se organizó la estructura curricular de tal modo que dicho eje atravesase toda la formación en sentido longitudinal facilitando la **articulación** de los Espacios Curriculares de los tres campos de la formación (**General, Especializada y Orientada**) y entre las funciones de **docencia e investigación**.

Además, la estructura curricular prevé cinco espacios curriculares específicos con sus respectivos ejes problematizadores:

Ubicación	Espacio Curricular		Ejes problematizadores
Primer Año	Taller Inicial	PRÁCTICA DOCENTE	✓ Contexto sociocultural actual ✓ Representaciones del Imaginario social e individual sobre la docencia. ✓ Elección vocacional.
	Taller Integrador		Contexto curricular e institucional de la formación docente.
Segundo Año	Trabajo de Campo		Instituciones de E.G.B. 3 y de Educación Polimodal.
Tercer Año	Residencia en E.G.B. 3		Enseñanza en E.G.B 3
Cuarto Año	Residencia en Educación Polimodal		Enseñanza en Educación Polimodal

Papel de los espacios que componen el Eje de la Práctica en el Currículum

Taller Inicial

Espacio curricular que se implementa mediante una estrategia de trabajo conjunta entre los docentes de primer año.

Tiene una carga horaria de 60 horas y se realiza en el inicio del período lectivo, antes del cursado de los espacios curriculares de primer año.

Sus objetivos son:

- Ambientar a los estudiantes en la institución
- Ayudarlos a reflexionar en la elección vocacional y profesional
- Comprender las particularidades del trabajo docente en la actualidad
- Tomar conciencia de sus representaciones acerca del rol docente, la enseñanza, el conocimiento, el aprendizaje, etc.

Taller Integrador

Es el segundo momento formalmente planteado para ayudar a los estudiantes a establecer redes de relaciones entre los contenidos estudiados separadamente en los espacios curriculares.

Tiene una carga horaria de 30 horas cátedra que pueden distribuirse entre horas presenciales y horas de estudio independiente asistido mediante tutorías.

Se realiza al final del primer año.

Sus objetivos son:

- Integrar conocimientos
- Generar actitudes colaborativas entre docentes y estudiantes, a partir de la planificación, desarrollo y evaluación de procesos compartidos
- Estimular el establecimiento de relaciones entre lo aprendido y su aplicación en la práctica

Trabajo de Campo

Durante el segundo año, los alumnos incursionan por diversas disciplinas que le posibilitarán la comprensión acerca de las dimensiones pedagógico-didácticas, sociales e institucionales del rol que desempeñará.

Se procurará relacionar la teoría con la práctica a través de procesos sistemáticos de investigación (como síntesis de los aprendizajes realizados hasta el momento) en este espacio curricular que está ubicado al final del segundo año, como cierre del proceso de aprendizaje.

Tiene una carga horaria de 40 horas cátedra, que podrán distribuirse entre trabajos de aula y trabajos de campo.

Sus objetivos son:

- Facilitar la inserción formal de los estudiantes en las instituciones de E.G.B y Polimodal
- Posibilitar la comprensión de la realidad compleja y multicausal de las escuelas y las aulas y su funcionamiento.
- Favorecer la utilización de procedimientos de indagación e interpretación utilizados en la investigación educativa.
- Propiciar el aprendizaje de la producción de informes y elaboración de conclusiones y exponerlos a la crítica colectiva de los pares.

Éste es un Espacio estratégico que anticipa la inserción de los alumnos en las instituciones educativas en 3º y 4º Años, en la Residencia Docente.

Residencia Docente

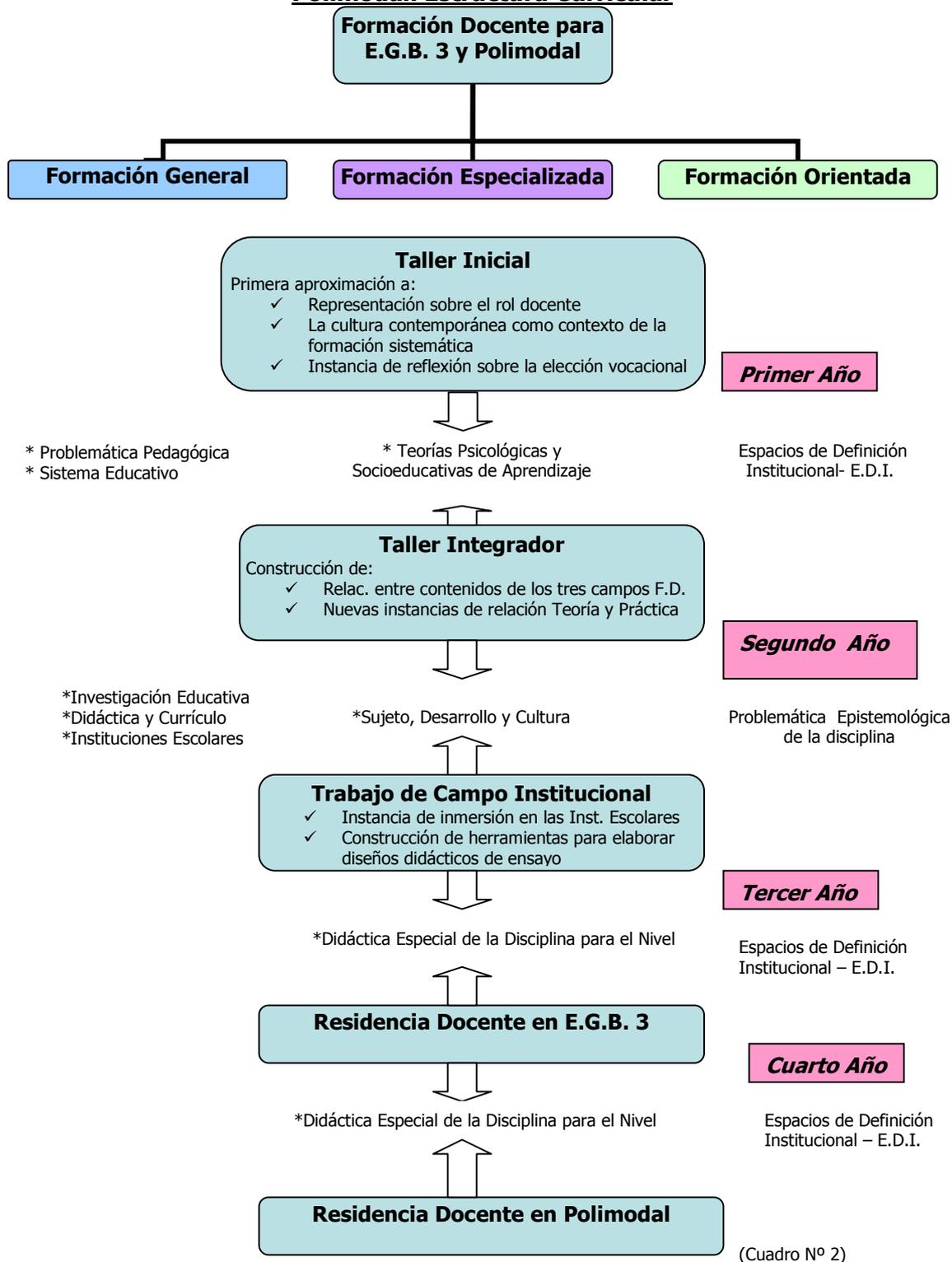
Son los espacios culminantes de la formación docente de grado y fundan la identidad que cada estudiante logrará construir en relación a su rol.

Cada espacio de Residencia, ubicados en tercer año como **Residencia Docente en E.G.B.3** y en cuarto año como **Residencia Docente en Educación Polimodal** tiene una carga horaria de 150 horas cátedra y están ligados a los Espacios de **Didáctica Especial 1** y **Didáctica Especial 2**.

Sus objetivos son:

- La inserción de los estudiantes, durante un tiempo prolongado, en la vida de las instituciones, donde realizarán las tareas que los docentes tienen a su cargo.
- El aprendizaje y puesta en acto de herramientas teóricas, técnicas y prácticas para el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Formación Docente para el 3º Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal. Estructura Curricular



Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Lengua. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

Profesorado en Geografía

Ejes Temáticos para la organización del Campo de la Formación Orientada

La Estructura Curricular del Campo de la Formación Orientada del Profesorado en Geografía para el Tercer Ciclo de la E.G.B. y para la Educación Polimodal, responde al objetivo de brindar al futuro docente una formación sólida sobre los temas y problemáticas que aborda la Geografía, vinculados con los marcos teórico-epistemológicos y metodológicos de la disciplina.

Los contenidos disciplinares se estructuran y secuencian en torno a siete ejes temáticos fundamentales que se constituyen en organizadores de la estructura curricular respectiva:

- **Fundamentación científico-metodológica de la Geografía.** Conocimiento de las teorías, conceptos y métodos fundamentales del pensamiento geográfico.
- **Instrumentación metodológica-procedimental.** Métodos y procedimientos específicos de la Geografía.
- **Relación Naturaleza-Sociedad y Espacio Geográfico.** Distintas formas de organización espacial y procesos que las originan.
 - * *La dimensión ambiental.* Componentes y procesos naturales del espacio geográfico y uso que la sociedad hace de ellos. Problemáticas ambientales.
 - * *La dimensión poblacional.* Componentes y procesos sociodemográficos.
 - * *La dimensión económica.* Componentes y procesos económicos.
 - * *La dimensión política.* Componentes y procesos político-territoriales.
- **La Organización del Espacio.** Interacción de las dimensiones ambiental, poblacional, económica y política; diversidad físico-natural de la Superficie Terrestre en relación con los procesos sociales y político-económicos que caracterizan a los grandes conjuntos espaciales desarrollados y subdesarrollados del mundo, del espacio Americano, Argentino y de Tucumán.
- **La Investigación Geográfica en el marco de las Ciencias Sociales.** Elaboración de proyectos y puesta en práctica de la metodología geográfica.
- **Formación Común.:** Disciplinas que integran el Área de Ciencias Sociales. Contenidos de Historia, Antropología, Economía, Sociología y Ciencias Políticas.
- **Espacios Curriculares de Definición Institucional** (Formación General, Formación Especializada y Formación Orientada), **Espacios Optativos (Formación Orientada) Y Talleres Integradores al interior de la Formación Orientada.** **Los espacios Curriculares de Definición Institucional** –E.D.I.- (en los tres campos) y de **Espacios Curriculares Optativos en la Formación Orientada** flexibilizan la estructura curricular y permiten a los Institutos de Formación Docente ofrecer contenidos propuestos según los intereses profesionales de los estudiantes para profundizar en algunos temas o actualizarse en otros, según las demandas regionales, según las orientaciones por las que opte la institución, etc. Se establece la realización de dos **Talleres Integradores**, con participación de todos los Espacios de la Formación Orientada, los que no suman horas a la carga horaria total.

Espacios Curriculares Optativos en la Formación Orientada

Espacios Curriculares Optativos sugeridos (Cuarto Año) (que las instituciones ampliarán o completarán ofreciendo otros dentro de la Formación Orientada según la demanda de los estudiantes, del medio y la región, la disponibilidad de recursos humanos y la organización institucional):

- ✓ Problemáticas Sociales de la Geografía Humana
- ✓ Geografía Turística
- ✓ Geografía Regional de de la República Argentina
- ✓ Naturaleza, Sociedad y Espacio en la Región del N.O.A. Circuitos de Producción.
- ✓ Geografía del MERCOSUR
- ✓ Los Procesos de Integración y Globalización en el Espacio Mundial
- ✓ Las Transformaciones Espaciales en el Siglo XX y sus Prospectivas
- ✓ Inglés y Traducciones Técnica
- ✓ Sistemas Económicos y Organización del Espacio
- ✓ El Proceso de Globalización y su Problemática Socio-Espacial
- ✓ La Argentina y Tucumán en el Contexto del MERCOSUR
- ✓ Riesgos y Desastres Naturales
- ✓ Degradación y Conservación Ambiental. Manejo Sostenido de los Recursos Naturales
- ✓ El proceso de Urbanización en América Latina
- ✓ Los Nuevos Paradigmas en la Geografía Actual
- ✓ Sistemas de Información Geográfica: una Herramienta para el Geógrafo

Estructura Curricular del Profesorado de Geografía

Primer Año

Taller Inicial 30 hs

Sistema Educativo (C) 90 hs.
Problemática Pedagógica (C) 90 hs.
Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.
Teoría y Epistemología de la Geografía (C) 90 hs.
Rep. Cartográfica e Interpretación de Imágenes Múltiples (A) 150 hs
Geografía Ambiental I (A) 180 hs.
Geografía Ambiental II (A) 120 hs.
Antropología (C) 90 hs.
Principales Procesos de Historia Mundial y del Siglo XX (C) 120 hs.
Espacio de Definición Institucional (C) 30 hs.

Taller Integrador 60 hs.

Segundo Año

Instituciones Escolares (C) 120 hs.
Sujeto, Desarrollo y Cultura (C) 120 hs.
Investigación Educativa (C) 90 hs.
Didáctica y Currículum (A) 90 hs.
Fundamentos de la Economía (C) 90 hs
Geografía Política (C) 90 hs.
Geografía Humana (A) 180 hs.
Geografía Económica (A) 180 hs.
Espacio de Definición Institucional (C) 30 hs.
Espacio de Definición Institucional (C) 60 hs.

*Trabajo de Campo 40 hs.
*Taller Integrador 20 hs.

*Taller Integrador sobre la Relación Naturaleza-Sociedad y Espacio

Tercer Año

Estadísticas e Informática Aplicadas a la Geografía (C) 90 hs.
Didáctica Especial I (C) 120 hs.
Geografía de Tucumán (C) 90 hs.
Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas (C) 120 hs.
Org. del Espacio Americano (A. Anglosajona y Latina) (A) 180 hs
Geografía Ambiental de la República Argentina (A) 120 hs.
Geografía Humana y Económica de la R. Argentina (A) 120 hs.
Espacio de Definición Institucional (A) 60 hs.

Residencia Docente
5 hs. sem. 150 hs. anuales

Cuarto Año

Espacio Optativo (F.O.) (C) 90 hs.
Espacio Optativo (F.O.) (C) 90 hs.
Espacio Optativo (F.O.) (C) 45 hs.
Espacio de Definición Institucional (C) 75 hs.
Didáctica Especial II (C) 120 hs
Formación Ética (C) 60 hs.
Metodología de la Investigación Geográfica (C) 120 hs.
Organización de los Espacios Mundiales I (A) 150 hs.
Organización de los Espacios Mundiales II (A) 150 hs.

Residencia Docente
5 hs. sem-150 hs anuales
*** Taller Integrador 40 hs.**

* Taller Integrador sobre la Organización del Espacio Tucumano, Argentino, Americano y Mundial.

Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Geografía. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 101.

Profesorado de Inglés

Fundamentación

En los C.B.C. para la formación docente en Lenguas Extranjeras se consideran dos tipos de saberes: un saber disciplinar y un saber vivencial complementarios y mutuamente implicados. Por saber disciplinar se entiende lo concerniente al "manejo eficaz de una lengua extranjera" y al conocimiento de ciencias del lenguaje y de teorías del aprendizaje y adquisición de lenguas, "así como una didáctica que opere sobre esquemas conceptuales y referenciales".² Por saber "vivencial" se entiende todo lo que el docente capitaliza en su propia experiencia de adquisición de una lengua, que debe ser utilizado en su tarea de ayudar al alumno a adquirir la lengua extranjera. La formación disciplinar tiene que ver con la construcción de conocimientos en el campo de las ciencias del lenguaje, que debe hacerse a través de espacios curriculares específicos.

Los dos ejes fundamentales de la formación del docente de Inglés son:

Manejo de la lengua como instrumentación

Conocimiento de la lengua, que es el propiamente disciplinar, ya que apunta al desarrollo de conocimientos sobre la descripción científica de los sistemas y usos lingüísticos en general y sobre los sistemas y usos discursivos de la lengua extranjera en particular.

El tercer eje, que corresponde al bloque "Aspectos de la cultura extranjera" en los C.B.C., es el que contempla la formación en la cultura extranjera dentro de una perspectiva de interculturalidad.

A continuación se detallan los tres ejes y se indican las líneas transversales de conexión interdisciplinar dentro de la formación orientada y su vinculación con las formaciones general y especializada.

Eje de instrumentación. Prácticas discursivas

- Estudio sistemático de la Gramática en uso en sus dos vertientes: el de la oralidad y la del discurso escrito.
- Fonética descriptiva y correctiva

Eje disciplinar. Ciencias del lenguaje

- *Lingüística general* (en lengua castellana). *Estudio del sistema de la lengua*: morfosintaxis, fonología y semántica y *Dinámica de la lengua*: pragmática, lingüística textual y análisis del discurso.
- *Psicolingüística*

Eje disciplinar complementario. Estudio de la Cultura

- *Conocimiento de las culturas que comparten el uso de la lengua inglesa (mundo anglófono).*
- *Estudio de los referentes más significativos de la literatura inglesa, como aspecto relevante de la cultura.*

² Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Inglés. Tucumán, Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 101.

Estructura Curricular del Profesorado de Inglés

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller de Expresión Oral y Escrita 60hs	Taller Integrador 30 hs.
	Discurso Pedagógico (C) 90 hs.		
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.		
	Cultura de las Comunidades Anglófonas I (C) 90 hs.		
	Lingüística General (A) 120 hs..		
	Lengua Inglesa, Norma y Uso Gramatical I (A) 360 hs.		
	Fonética y Fonología Inglesa I (A) 90 hs.		
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (A) 120 hs		

Segundo Año

Instituciones Escolares (C) 120 hs.	Taller de Expresión Oral y Escrita 60 hs. (Fin 1º Cuatrím.)	Trabajo de Campo 30 hs.
Didáctica y Currículum (C) 90 hs.		
Investigación Educativa (C) 90 hs.		
Fonética y Fonología Inglesa II (C) 90 hs.		
Sociolingüística (C) 90 hs.		
Lengua Inglesa, Normas y Uso Gramatical II (A) 270 hs.		
Optativa I (C) 60 hs.		
Cultura de las Comunidades Anglófonas II(C) 90 hs.		
Espacio de Definición Institucional (C) 90 hs.		
Espacio de Definición Institucional (C) 60 hs.		

Tercer Año

Espacio de Definición Institucional (C) 60 hs.	Taller de Expresión Oral y Escrita 60,hs (Fin 1º C)	Residencia Docente E.G.B 3 (A) 5 hs. sem.
Literatura Infanto-Juvenil (C) 120 hs.		
Lengua Inglesa, Normas y Uso Gramatical III (A) 210 hs.		
Fonética y Fonología Inglesa III (A) 120 hs.		
Lingüística del Texto (C) 90 hs.		
Cultura de las Comunidades Anglófonas III (C) 90 hs.		
Lengua Extranjera Francés/Portugués (A) 120 hs.		
Didáctica Especial Inicial, E.G.B. 1 y 2 (A) 120 hs.		

Cuarto Año

Optativa II (C) 60 hs.	Taller de Expresión Oral y Escrita 60 hs (Fin 1ºCuatr)
Optativa III (C) 90 hs.	
Literatura Contemporánea (C) 90 hs.	
Psicolingüística y Adquisición de Lenguas (C) 90 hs.	
Teoría y Práctica del Análisis del Discurso (A) 120 hs.	
Lengua Inglesa IV (A) 180 hs.	
Formación Ética (A) 60 hs.	
Cultura de las Comunidades Anglófonas IV (C) 90 hs.	
Didáctica Especial E.G.B. 3 y Polimodal (A) 120 hs.	

Residencia Docente Polimodal (A) 5 hs. sem. -

Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Inglés. Ministerio de Educación y Cultura, 1999

Profesorado de Matemáticas

Criterios para el Diseño de la Estructura Curricular de la Formación Orientada

Los contenidos para la formación disciplinar están organizados en ocho bloques:

Bloque 1: ***Aritmética y Álgebra***

Bloque 2: ***Geometría***

Bloque 3: ***Análisis***

Bloque 4: ***Probabilidades y Estadística***

Bloque 5: ***Física***

Bloque 6: ***Aplicaciones de la Matemática***

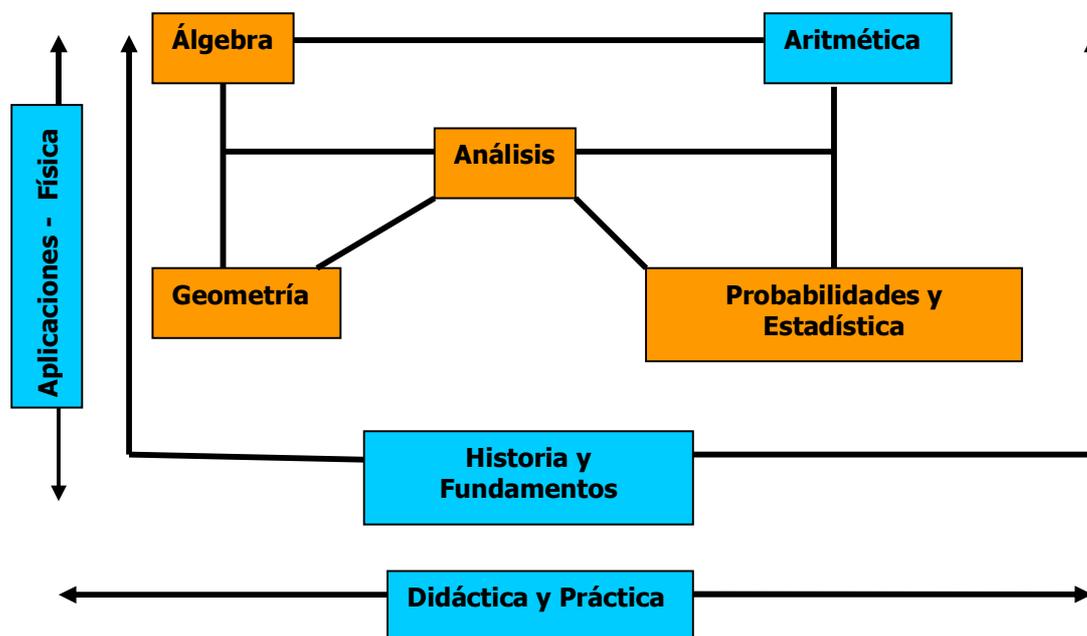
Bloque 7: ***Historia y Fundamentos de la Matemática***

Bloque 8: ***Procedimientos Generales de la Enseñanza de la Matemática***

“Estos Bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos de Matemática con los didácticos que le corresponde estudiar”³

La estructura curricular muestra una organización de los contenidos que tiene en cuenta no sólo las relaciones entre los conceptos y procedimientos de la Matemática, las que existen entre éstos y su didáctica como así también con su evolución histórica y sus vinculaciones con otras ramas del conocimiento.

Esas conexiones podrían ser:



(Extraído de: Lineamientos Curriculares. Jurisdicción Tucumán. Ministerio de Educación y Cultura, 1999)

³ Ministerio de Cultura y Educación. C.B.C. para la Educación Polimodal. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1994.

Los cuatro ejes de contenidos organizadores son Álgebra, Geometría, Análisis, Probabilidades y Estadística, alrededor de los cuales giran los contenidos de los otros bloques. El Diseño Curricular sugiere la importancia de considerar las relaciones entre ellos.

Para lograr la integración propone el **Taller de Resolución de Problemas** y el **Seminario de Matemática Aplicada**.

Espacios de Opción Institucional

Las situaciones particulares de cada institución, los acuerdos inter-institucionales y la disponibilidad de recursos y personal docente, plantean la necesidad de espacios curriculares abiertos (**Espacios de Opción Institucional**), para los que se realiza la siguiente propuesta:

- **Idiomas**
- **Trigonometría**
- **Geometría**
- **Programación**
- **Geometría Diferencial**
- **Cálculo Numérico**
- **Topología**
- **Matemática Financiera**
- **Tecnología Educativa**
- **Física**
- **Laboratorio de Física**
- **Lengua**

Estructura Curricular del Profesorado de Matemáticas

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Discurso Pedagógico (C) 90 hs.	
	Aritmética (C) 120 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.	
	Espacio Institucional (C) 90 hs.	
	Taller de Resolución de Problemas (C) 120 hs.	
	Funciones de una Variable (A) 180 hs.	
	Polinomios y Ecuaciones (A) 120 hs.	
	Geometría (A) 150 hs.	

Segundo Año

	Didáctica y Currículum (C) 90 hs.	Trabajo de Campo 40 hs.
	Instituciones Escolares (C) 120 hs.	
	Investigación Educativa (C) 90 hs.	
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (C) 120 hs.	
	Espacio Institucional (C) 75 hs.	
	Computación (C) 75 hs.	
	Análisis de una Variable (A) 180 hs.	
	Física I (A) 150 hs.	
	Álgebra (A) 150 hs.	

Tercer Año

	Transformaciones Geométricas (C) 150 hs.	Residencia Docente E.G.B. 3 (A) 5 hs.
	Álgebra Lineal (C) 150 hs.	
	Espacio Institucional (C) 75 hs.	
	Optativa I (C) 75 hs.	
	Análisis en Varias Variables (A) 180 hs.	
	Física II (A) 150 hs.	
	Didáctica Especial I (A) 120 hs.	

Cuarto Año

	Formación Ética (C) 60 hs.	Residencia Docente Polimodal (A) 5 hs.
	Espacio Institucional (C) 60 hs.	
	Probabilidades y Estadística (C) 150 hs.	
	Optativa I (C) 120 hs.	
	Seminario de Matemática Aplicada (C) 120 hs.	
	Espacio Institucional (C) 120 hs.	
	Epistemología y Fundamentos (C) 150 hs.	
Didáctica Especial II (A) 120 hs.		

Profesorado de Lengua

"Los antiguos planes de los Institutos de formación docente en Lengua y Literatura respondieron a los antiguos paradigmas que fundaban estos estudios. La radical diferencia que advertimos entre estos planes y las propuestas de la Reforma Educativa responden a los nuevos paradigmas científicos, generados, configurados y difundidos a lo largo de la segunda mitad de nuestro siglo. Estos cambios atañen tanto al área de Lengua como al área de Literatura y promueven relaciones diferentes entre ambas áreas - relaciones insoslayables - con respecto a las que estaban establecidas con anterioridad"⁴.

En el área de **Lengua**, **la unidad de análisis** dejó de ser la oración para ser **el discurso**. En **Literatura** se impone el **abordaje de los textos**, con instrumentos tomados de la **Lingüística y de la Semiótica**.

El criterio para el diseño de la estructura curricular en el Campo de la **Formación Orientada** del Profesorado en Lengua y Literatura para E.G.B.3 y Polimodal es que debe organizarse alrededor de tres ejes:

❖ **Eje semio-lingüístico:** Incluye las disciplinas que "aportan los saberes necesarios para poner el sistema de la lengua en un contexto sociohistórico determinado, para hacerlo funcionar en situaciones socio-culturales concretas y para identificar los procesos cognitivos que cada acto comunicativo implica"⁵. Son: **Lingüística del Texto, Análisis del Discurso, pragmática, Semiótica, Psicolingüística y Sociolingüística**.

También integran este eje la **Lingüística**, los **Talleres de Producción e Interpretación de Textos, Lenguas y Culturas Clásicas** y **Lenguas Extranjeras** (Inglés o Francés).

❖ **Eje literario:** Se configura con estudios de diverso tipo, provenientes de diferentes contextos culturales y diferentes épocas. Conforman este eje: **Teoría Literaria, Crítica Literaria, Literaturas no Hispánicas, Literatura Argentina, Literatura del N.O.A.**, etc.

❖ **Eje pedagógico-didáctico:** **Consiste en la** instrumentación básica para la profesionalización docente.

Estos ejes son grandes organizadores de los espacio curriculares, que deben relacionarse para ligar saberes y competencias.

Se propone una organización curricular de treinta y dos espacios curriculares para toda la carrera y un máximo de ocho por año.

Espacios Curriculares Optativos

Primer grupo

Literatura y Periodismo; Semiótica; Historia del Teatro Universal; Historia de la Lírica Universal; Historia y Ficción en la Narrativa del Siglo XX; Epistemología; Literatura Infantil; Problemática Filosófica; Historia de las Artes Plásticas; Historia de la Pintura Occidental; Estética.

Segundo grupo

Literatura italiana; Literatura Inglesa; Literatura Norteamericana; Escritura y Género; Sociología de la Literatura; Teoría de la Recepción; Metodología de la Investigación Lingüística; Metodología de la Investigación Literaria; Teoría de la Narratividad; El ensayo como género literario; Literatura regional del N.O.A.

⁴ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Lengua. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 97.

⁵ Ob. Cit. p. 116

Estructura Curricular del Profesorado de Lengua

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Taller Compartido 20 hs.	Sistema Educativo (C) 6 hs. sem.	Taller Compartido 10 hs.	Taller Integrador 30 hs.
		Problemática Pedagógica (C)		
		Temas Psicológicos y Socioeducacionales del Aprendizaje (A) 3 hs.		
	Introducción a los Estudios Literarios (A) 6 hs. sem.			
	Lingüística I (A) 7hs.			
	Lengua Española (A) 8 hs.			
Lengua Latina (A) 5 hs.				

Segundo Año

Didáctica y Curriculum (C) 6 hs. sem.	Taller Compartido 20hs	Trabajo de Campo 40 hs.
Instituciones Escolares (C)		
Investigación Educativa (C)		
Sujeto, Desarrollo y Cultura (C) 8 hs.		
Lengua Latina II (A) 5 hs.		
Lingüística II (A) 6 hs.		
Literatura Argentina I (A) 5 hs.		
Literatura hispanoamericana (A) 5 hs.		

Tercer Año

Historia del Español (C) 8 hs.	Didáctica Especial Residencia Docente E.G.B. 3 (A) 9 hs. sem.
Literatura Española (C) 8 hs.	
Idioma Moderno (Inglés/Francés) (A) 5 hs.	
Espacio Institucional (A) 3 hs.	
Literatura Argentina II (A) 5 hs.	
Literatura hispanoamericana (A) 5 hs.	

Cuarto Año

Literatura Española II (C) 8 hs.	Didáctica Especial II Residencia Docente Polimodal (A) 9 hs. sem.	
Optativa I (C) 7 hs.		
Literatura Francesa (C) 8 hs.		
Optativa II (C) 7 hs.		
Formación Ética (A) 2 hs.		
Espacio Institucional (A) 4 hs.		
Crítica Literaria (A) 5 hs.		

Extraído: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Lengua. Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

Profesorado de Economía

En el marco de la transformación en los Institutos de Formación Docente y en las nuevas propuestas del currículo para formar docentes, impulsados por la Ley Federal de Educación, N° 24.195, se consideró también en la provincia de Tucumán el nuevo rol que le corresponde desempeñar a la Economía como ciencia y como disciplina formativa en función de los Contenidos Básicos Comunes y orientados de la Educación General Básica 3, la Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales.

La enseñanza de la Economía en la Formación Docente enfrenta a los docentes a la tarea de facilitar, en los alumnos, aprendizajes integradores de distintos saberes y la indagación, en el ámbito de la ciencia, desde una perspectiva crítica.

Se propone un enfoque de la Economía integrado con la Historia, la Geografía, la Sociología, la política y las Ciencias Sociales en general.

La propuesta de lineamientos curriculares de Economía tienden a que el futuro docente adquiera una sólida formación en los problemas teóricos y prácticos de la disciplina y se organizan alrededor del ***estudio del pensamiento económico y del sistema económico, el estudio de la microeconomía y la macroeconomía y del crecimiento y desarrollo económicos***, abordando la relación entre la ***economía nacional y la internacional***.

Además, se realiza el ***análisis de las organizaciones y se estudia su gestión: procesos productivos, financieros, comercial, de uso de recursos humanos y de planeamiento***.

Los objetivos de la Carrera de Formación Docente en Economía son, entre otros:

Que los alumnos

- ✓ Comprendan los conceptos y hechos propios del área.
- ✓ Conozcan los procedimientos empleados en la disciplina y establezcan relaciones con los conceptos aprendidos.
- ✓ Apliquen correctamente los procedimientos verbal, geométrico y analítico-matemático.
- ✓ Conozcan las características de la investigación en el área.
- ✓ Conozcan y empleen los datos estadísticos y las series históricas que describen los fenómenos y los analicen en el marco de la teoría económica.
- ✓ Desarrollen la capacidad para articular las ramas de la Economía con otras áreas del conocimiento.
- ✓ Apliquen los conocimientos pedagógicos y didácticos aprendidos en el diseño, práctica y evaluación de situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Espacios Curriculares

Se propone una estructura con ***treinta espacios curriculares: ocho en primer año; nueve en segundo año; siete en tercer año y seis en cuarto año. Dieciséis espacios cuatrimestrales (de los cuales dos son optativos) y catorce espacios anuales.***

Espacios optativos sugeridos

- ***Economía y Medio Ambiente***
- ***Finanzas de Empresas***
- ***Economía Laboral***
- ***Desarrollo económico regional***
- ***Administración de la producción***
- ***Historia del pensamiento económico***
- ***Computación***
- ***Idiomas***
- ***Matemática Económica***
- ***Marketing.***

Estructura Curricular del Profesorado de Economía

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Discurso Pedagógico (C) 90 hs.	
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (C) 120 hs.	
	Sociología y Antropología (C) 120 hs.	
	Sistema de Información Contable I (A) 180hs.	
	Fundamentos de la Economía (A) 180 hs.	
	Historia y Geografía (A) 150 hs.	
	Álgebra (A) 120 hs.	

Segundo Año

Trabajo de Campo 40 hs.	Didáctica y Curriculum (C) 90 hs.
	Instituciones Escolares(C) 120 hs.
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.
	Teoría Política(C) 60 hs.
	Derecho Civil (C) 90 hs.
	Derecho Comercial (C) 90 hs.
	Sistema de Información Contable II (A) 180hs.
	Análisis Matemático (A) 150 hs.
	Economía I (A) 180hs

Tercer Año

Didáctica Especial I Residencia Docente E.G.B 3 (A)	Investigación educativa (C) 90 hs.
	Optativa I (C) 105 hs.
	Matemática Financiera (C) 90 hs.
	Optativa II (C) 105 hs.
	Sistema de Información Contable III (A) 90 hs.
	Administración I (A) 90 hs.
	Economía II (A) 120 hs.

Cuarto Año

Didáctica Especial II Residencia Docente Polimodal (A) 12 hs. sem.	Finanzas Públicas (C) 90 hs.
	Formación Ética (C) 90 hs.
	Probabilidad y Estadística (A) 90hs.
	Política Económica (A) 120hs.
	Administración II (A) 90 hs.
	Espacio Institucional (A) 210 hs.

Profesorado de Francés

Fundamentación

En los C.B.C. para la formación docente en Lenguas Extranjeras se consideran dos tipos de saberes: un saber disciplinar y un saber vivencial complementarios y mutuamente implicados. Por saber disciplinar se entiende lo concerniente al manejo eficaz de una lengua extranjera y al conocimiento de ciencias del lenguaje y de teorías del aprendizaje y adquisición de lenguas, así como una didáctica que opere sobre esquemas conceptuales y referenciales. Por saber "vivencial" se entiende todo lo que el docente capitaliza en su propia experiencia de adquisición de una lengua, que debe ser utilizado en su tarea de ayudar al alumno a adquirir la lengua extranjera. La formación disciplinar tiene que ver con la construcción de conocimientos en el campo de las ciencias del lenguaje, que debe hacerse a través de espacios curriculares específicos.

Los dos ejes fundamentales de la formación del docente de Francés son:

- ✓ Manejo de la lengua como instrumentación
- ✓ Conocimiento de la lengua, que es el propiamente disciplinar, ya que apunta al desarrollo de conocimientos sobre la descripción científica de los sistemas y usos lingüísticos en general y sobre los sistemas y usos discursivos de la lengua extranjera en particular.
- ✓ El tercer eje, que corresponde al bloque "Aspectos de la cultura extranjera" en los C.B.C., es el que contempla la formación en la cultura extranjera dentro de una perspectiva de interculturalidad.

A continuación se detallan los tres ejes y se indican las líneas transversales de conexión interdisciplinar dentro de la formación orientada y su vinculación con las formaciones general y especializada.

Eje de instrumentación. Prácticas discursivas

- *Estudio sistemático de la Gramática* en uso en sus dos vertientes: el de la *oralidad* y la del *discurso escrito*.
- *Fonética descriptiva y correctiva*

Eje disciplinar. Ciencias del lenguaje

- *Lingüística general* (en lengua castellana). *Estudio del sistema de la lengua*: morfosintaxis, fonología y semántica y *Dinámica de la lengua*: pragmática, lingüística textual y análisis del discurso.
- *Psicolingüística*

Eje disciplinar complementario. Estudio de la Cultura

- *Conocimiento de las culturas que comparten el uso de la lengua francesa (mundo francófono)*.
- *Estudio de los referentes más significativos de la literatura francesa, como aspecto relevante de la cultura*.

Propuesta para los Espacios de Opción Institucional

Se sugieren algunas posibles líneas, pero las instituciones pueden tomarlas o implementar otros contenidos, según las circunstancias y necesidades del medio.

Se señalan tres posibles desarrollos:

- Una profundización de la segunda Lengua Extranjera que figura en el Diseño Curricular como obligatoria.
- Una iniciación en Tecnología (Informática, Multimedia)
- Una aproximación a problemas de la sociedad actual, particularmente los referidos a los adultos jóvenes.

Estructura Curricular del Profesorado de Francés

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 6 hs. semanales	Taller de Expresión Oral 60hs	Taller Integrador 30 hs.
	Discurso Pedagógico (C) 6 hs.		
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 6hs.		
	Antropología Cultural (C) 6 hs.		
	Práctica Discursiva y Gramática de Uso y Normativa I(A) 12 hs.		
	Fonética Descriptiva y Correctiva (A) 4 hs.		
	Lingüística General(A) 3 hs.		
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (A) 4 hs		

Segundo Año

Trabajo de Campo 30	Instituciones Escolares (C) 8 hs.	Taller de Expresión Oral 60hs Fin 1º Cuatr.
	Didáctica y Currículum (C) 6 hs.	
	Investigación Educativa (C) 6 hs.	
	Fonética y Fonología I (C) 6 hs.	
	Civilización Francesa I (C) 6 hs.	
	Práctica Discursiva y Gramática de Uso y Normativa II (A) 10 hs.	
	Morfosintaxis y Semántica (C) 6 hs	
	Optativa I (C) 3 hs.	
	Espacio Institucional (C) 4 hs.	
	Espacio Institucional (C) 6 hs.	

Tercer Año

Residencia Docente	Teorías Gramaticales (C) 6 hs.	Taller de Expresión Oral (Fin 1º Cuatrimestre)
	Literatura en Lengua Francesa I (C) 6 hs	
	Prácticas Discursivas en Lengua Francesa III (A) 6 hs.	
	Fonética y Fonología II (A) 3 hs.	
	Lengua Extranjera (A) 5 hs.	
	Didáctica Especial I (A) 4 hs.	
	Lingüística del Texto (C) 6hs	
	Civilización Francesa II (C) 6 hs.	

Cuarto Año

Formación Ética (C) 4 hs.	Taller de Expresión Oral 60 hs (Fin 1ºCuatr)	(A) 5 hs. sem Residencia Docente
Civilización Francesa III (C) 6 hs.		
Optativa II (C) 6 hs.		
Prácticas Discursivas en Lengua Francesa IV (A) 6 hs.		
Teoría y Práctica del Análisis del Discurso (A) 4 hs.		
Didáctica Especial II (A) 4 hs.		
Espacio Institucional (C) 4 hs.		
Psicolingüística y Adquisición de Lenguas (C) 6hs.		
Literatura en Lengua Francesa II (C) 6 hs.		

Extraído: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Francés. Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

Profesorado de Biología

Las Ciencias Naturales y la Formación Docente

"La formación docente en Ciencias Naturales contribuye a favorecer la transferencia del saber científico a la vida diaria y, por lo tanto, la interpretación y resolución de situaciones cotidianas desde una visión fundamentada científicamente; a posibilitar el uso social del lenguaje científico; a aportar conocimientos para la toma de decisiones sobre temas ambientales, de salud y de uso de la tecnología; etc.

Desde otro punto de vista, la renovación didáctica en la enseñanza de las Ciencias Naturales es ya una tradición en los profesores del área. El criterio actual de profesionalización del rol docente, induce a revalorizar este impulso proporcionando los espacios curriculares que posibiliten la formación del futuro docente en los fundamentos metodológicos de la investigación educativa. Lo anteriormente expuesto justifica la incorporación de los contenidos disciplinares, procedimentales y actitudinales de la Ciencia y, en particular, de la Biología en el currículum como aspecto insoslayable por su carácter formativo de la persona en lo intelectual, social y ético. Por lo tanto, la formación docente deberá asegurar una sólida y amplia formación profesional al respecto asegurándole, además, su perfeccionamiento y capacitación continua, acorde con el ritmo del desarrollo científico⁶.

Perfil propuesto para el Profesor en Ciencias Biológicas

El futuro docente tendrá competencias para:

- * Dominar las estructuras científicas básicas de su disciplina.
- * Ejecutar efectivamente los métodos y técnicas de trabajo propios del área.
- * Aplicar principios pedagógico-didácticos pertinentes a la disciplina.
- * Utilizar criterios válidos para la selección de contenidos significativos adecuados al grupo de alumnos.
- * Realizar propuestas de trabajo interdisciplinario.
- * Emplear la metodología de la investigación, reflexionado sobre su propia práctica.

Criterios para el diseño de la estructura curricular

La propuesta para la organización de los Espacios Curriculares para el Campo de la Formación Orientada atiende la eje de la formación disciplinar o por áreas de conocimiento para la formación docente y apunta a posibilitar su articulación con la Licenciatura en Biología.

Las características básicas son:

- ❖ **La Evolución** es el eje de la propuesta
- ❖ **La Historia de la Ciencia** es el marco contextualizador de los contenidos curriculares
- ❖ **La Ética** como contenido transversal
- ❖ **La investigación** como parte de la formación profesional
- ❖ **La capacitación, actualización y perfeccionamiento continuos**
- ❖ **Lo procedimental** como contenido transversal

⁶ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Biología. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 108.

Núcleos conceptuales básicos de la Formación Orientada

✓ **Núcleo Transversal**

Conformado por los Espacios: ***Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales; Formación Ética y Ética Aplicada a la Biología.***

✓ **Bases Físicoquímicas de la Vida**

Incluye los espacios de: ***Física; Química y Geología.***

✓ **La Evolución en la Organización Estructural y Funcional. Bases Moleculares y Celulares**

Este núcleo incluye el conocimiento y comprensión de las estructuras y procesos básicos de la vida desde la ***Biología Molecular y Celular***. Contiene, además, los espacios de ***Biodiversidad, Anatomía, Fisiología Humana.***

✓ **Herencia y Ambiente**

Este núcleo se orientará al análisis ético de los contenidos, con especial atención hacia lo actitudinal. Los espacios que lo integran son: ***Genética; Ecología; Etología; Biotecnología.***

✓ **Salud humana**

Se enfocará a la salud desde una perspectiva holística, que apunta a posibilitar el diseño de estrategias y acciones vinculadas a la promoción y prevención de la salud.

✓ **Herramientas**

Este núcleo incluye espacios obligatorios y espacios optativos.

Se mencionan como espacios probables ***Inglés Técnico; Matemática***, con elementos de ***Estadística***, como herramienta para los enfoques cuantitativos de la ***Química***, de la ***Ecología***, los temas de salud y epidemiología, el análisis de los resultados de la investigación científica, etc.

Espacios optativos sugeridos

Las instituciones deberán ofrecer al menos dos espacios optativos por año a fin de de que la posibilidad de opción sea real.

1º Año

Legislación Ambiental

Investigación en Ciencias Naturales

Computación

3º Año

Bioestadística

Investigación Biológica

Preservación y Recuperación Ambiental

4º Año

Ecología Urbana

Jardinería y Huerta

Granja

Evaluación del Impacto Ambiental

Como los espacios optativos pueden referirse a cualquiera de los Campos de la Formación docente, se sugieren, además: ***Dinámica de Grupos; Tutoría; Orientación escolar; Intervención Institucional.***

Trayectos Formativos Focalizados

Se sugieren los siguientes Trayectos, referidos al área de Formación orientada:

Ecología

Investigación

Tecnología y Sociedad

Tecnología Aplicada

Área Ciencias Naturales

Estructura Curricular del Profesorado de Biología

Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 90 hs.	
	Didáctica y Currículum (C) 90 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.	
	Fundamentos de Geología (C) 105hs.	
	Espacio Institucional (C) 45 hs.	
	Optativa I (C) 60 hs.	
	Fundamentos de la Química (A) 150 hs.	
	Física Biológica (A) 180 hs.	
Inglés Técnico (A) 120 hs.		

Segundo Año

Sujeto, Desarrollo y Cultura (C) 120 hs.	Trabajo de Campo 40 hs.	Didáctica Especial y Residencia Docente 9 hs. sem.
Investigación Educativa (C) 90 hs.		
Biología Molecular y Celular (C) 120 hs.		
Química Biológica (C) 90 hs.		
Espacio Institucional (C) 60 hs.		
Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales (C) 60 hs.		
Instituciones Escolares (A) 180hs.		
Las Bases de la Biodiversidad (A) 180 hs.		
Paleontología (A) 150 hs		

Tercer Año

Ética y Ética Aplicada a la Biología (C) 75 hs.	Trabajo de Campo 40 hs.	Didáctica Especial y Residencia Docente 9 hs. sem.
Optativa II (C) 60 hs.		
Biotecnología (C) 60 hs.		
Espacio Institucional (C) 45 hs.		
Biodiversidad Animal I (A) 150 hs.		
Biodiversidad Vegetal I (A) 150 hs.		
Anatomía y Fisiología Humanas (A) 120 hs.		
Genética (A) 120 hs.		

Cuarto Año

Salud Humana (C) 60 hs.	Trabajo de Campo 40 hs.	Didáctica Especial y Residencia Docente 9 hs. sem.
Etología (C) 75 hs.		
Optativa III (C) 90 hs.		
Espacio Institucional (C) 75 hs.		
Biodiversidad Animal II (A) 150 hs.		
Biodiversidad Vegetal II (A) 150 hs.		
Ecología (A) 180 hs.		

Profesorado de Danzas

En la actualidad, la Danza se encuentra en plena etapa de fundar un marco epistemológico que le dé existencia como campo de conocimiento artístico.

La Expresión Corporal como Lenguaje Artístico, joven disciplina que se conoce en nuestro país desde hace cuatro décadas, se propone acercar la danza a todas las personas.

Es así como, a partir de la Transformación Educativa, se incorporó este lenguaje en los Contenidos Básicos Comunes desde el Nivel Inicial hasta la Formación Docente, en el Nivel Superior.

Tradicionalmente en la enseñanza de la danza prevalecía la tendencia de que el alumno debía imitar el movimiento del maestro; hoy el aprendizaje está orientado a rescatar la propia danza, a que cada uno vaya expresándose, espontáneamente, con el cuerpo. El maestro acompaña este proceso de conformación de un estilo personal de bailar.

Se reconoce el valor educativo de la Expresión Corporal, como disciplina que colabora en el desarrollo del conocimiento. La función de la escuela es entonces, estimular la espontaneidad y el juego desde el movimiento, aspectos que promueven no sólo el aprendizaje artístico, sino posibilitan la asimilación de otros saberes.

Perfil del egresado

El futuro docente de Expresión Corporal:

- Dominará los contenidos relevantes propios de la danza.
- Desarrollará sus potencialidades humanas, docentes, éticas y artísticas.
- Desempeñará profesionalmente su rol docente, diseñando, poniendo en práctica, evaluando y reelaborando estrategias para el dominio de los distintos tipos de contenidos de la Expresión Corporal.
- Etc.

Espacio Curriculares Optativos

- ✓ ***Contact Improvisación***
- ✓ ***Danza Clásica***
- ✓ ***Análisis Coreográfico***
- ✓ ***Producción de Espectáculos***
- ✓ ***Laboratorio sobre Artes Multimediales***
- ✓ ***Idiomas: Inglés o Francés***
- ✓ ***Tango***
- ✓ ***Recursos Sonoros***
- ✓ ***Eutonía***
- ✓ ***Método Feldenkrais***
- ✓ ***Títeres***
- ✓ ***Psicomotricidad***
- ✓ ***Método Alexander***
- ✓ ***Seminarios Orientadores:***

La Expresión Corporal en el Área Terapéutica
La Expresión Corporal y la Educación Especial

Estructura Curricular del Profesorado de Danzas
Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 6 hs. sem.	Taller Integrador 30 hs.
	Arte, Cultura y Contexto (C) 6 hs.	
	Didáctica y Currículum (C) 6 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 6 hs.	
	Lenguaje Dramático (C) 6 hs.	
	Lenguaje Plástico-Visual(C) 6 hs.	
	Danzas Folklóricas Argentinas (A) 4 hs.	
	Expresión Corporal I (A) 6 hs.	
	Sensibilización Musical (A) 4 hs.	
	Anatomía Funciona (A) 3 hs.	

Segundo Año

Trabajo de Campo 40 hs.	Sujeto, Desarrollo y Cultura N.Inicial y E.G.B 1y2 (C) 4 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 6 hs.
	Fundamentos de la Expresión Corporal (C) 6 hs.
	Instituciones Escolares N.Inicial-EGB 1y2 (C) 4 hs.
	Didáctica Especial Nivel Inicial-E.G.B 1y2 (A) 4 hs.
	Expresión Corporal II (A) 6 hs.
	Danza Contemporánea I (A) 4 hs.
	Música y Movimiento (A) 4 hs.
	Danzas Folklóricas Latinoamericanas (A) 4 hs.
	Fisiología del Movimiento (A) 3 hs.

Tercer Año

Residencia Docente N.Inicial EGB 1y 2 (A) 6 hs. sem.	Sujeto, Desarrollo y Cultura EGB 3 y Polimodal (C) 4 hs.
	Investigación Educativa (C) 6 hs.
	Instituciones Escolares EGB 3 y Polimodal (C) 4 hs.
	Espacio Optativo (C) 5 hs.
	Discurso Artístico (C) 6 hs.
	Espacio Definición Institucional (C) 5 hs.
	Didáctica Especial EGB 3 y Polimodal (A) 4 hs.
	Expresión Corporal III (A) 6 hs.
	Danza contemporánea II (A) 4 hs.

Cuarto Año

Residencia Docente E.G.B 3 y Polimodal (A) 6 hs. sem.	Formación Ética (C) 4 hs.
	Expresión Vocal (C) 6 hs.
	Expresión Literaria (C) 4 hs.
	Evolución Histórica de la Danza (C) 6 hs.
	Improvisación y Composición Coreográfica (A) 4 hs.
	Espacio Definición Institucional (A) 5 hs.
	Expresión Corporal IV (A) 6 hs.
	Espacio Optativo (C) 4 hs.

Profesorado de Historia

La Historia contribuye al conocimiento y la comprensión acerca de lo que pasa en nuestra sociedad y ofrece elementos de juicio para obrar con responsabilidad. Por ello se deben potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la disciplina, propiciando su máximo protagonismo para la formación de los futuros ciudadanos.

La finalidad de las Ciencias Sociales, entre ellas la Historia, y la selección de sus contenidos tienen su fundamentación teórica en la epistemología de cada una de ellas.

La historia reciente recupera el valor de los testimonios orales, afirmando el diálogo con las otras ciencias sociales; "la narración se torna en objeto de reflexión conceptual y metodológica, superando su oposición a la explicación y la teoría"⁷.

"La enseñanza, considerada desde la teoría crítica, se propone que el alumno sea capaz de hacer una reflexión crítica de los problemas, descubrir la intencionalidad de los hechos, y plantear posibles alternativas, lo que implica aceptar el conflicto y propiciar la argumentación entre diferentes opciones"⁸.

En función de los lineamientos curriculares que se proponen desde la nación, se sugiere enseñar la Historia desde una concepción epistemológica cuyos puntos esenciales sean:

La convicción en el carácter científico de la Historia, como ciencia en construcción.

- La necesidad de plantear hipótesis y de producir generalizaciones de tipo relativo.
- La toma de conciencia de la pluralidad de niveles de la temporalidad.
- La necesidad de delimitar su propio objeto de estudio.

Perfil del egresado

El futuro profesor de Historia tendrá competencias para:

- Aplicar la metodología adecuada para la interpretación de las distintas fuentes históricas.
- Relacionar los procesos y las estructuras sociales de las civilizaciones a través del tiempo.
- Orientar a los alumnos a realizar una mirada crítica de los procesos históricos.
- Participar en el trabajo interdisciplinario. Etc...

Criterios para el diseño de la estructura curricular de la Formación Orientada

Se propone situarse en la perspectiva de los problemas y principios de la disciplina: epistemológicos, historiográficos, psicopedagógicos, así como también en sus múltiples relaciones con otros campos disciplinares.

Los criterios a considerar para la selección y organización de los contenidos son:

- ✓ **Proceso:** Dar cuenta de los cambios en la vida de las personas.
- ✓ **Tiempo:** Concepción braudeliana de corta, media y larga duración.
- ✓ **Crisis y Conflicto:** Dar cuenta de las situaciones que caracterizan las interrelaciones entre los grupos humanos.
- ✓ **Heterogeneidad, diferencia, unidad y complejidad:** Reflexionar acerca de las diferencias de tipos de personas.
- ✓ **Multicausalidad:** Partir de la comprensión de los procesos sociales, como resultado de múltiples condicionamientos.
- ✓ **Actualización, flexibilidad e instrumentación:** Reflejar el estado actual del conocimiento en Historia y su desarrollo en las últimas décadas.

⁷ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Historia. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 104.

⁸ Ob. cit. 105.

Estructura Curricular del Profesorado de Historia Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 90 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (C) 90 hs.	
	Fundamentos de la Geografía (C) 90 hs.	
	Problemas y Enfoques del Conocimiento Histórico (A) 180 hs.	
	Prehistoria (A) 150 hs.	
	Historia Antigua (A) 180 hs.	
	Mundo Colonial (A) 180 hs.	

Segundo Año

Trabajo de Campo 40 hs.	Didáctica y Currículum (C) 90 hs.
	Investigación Educativa (C) 6 hs.
	Fundamentos de la Expresión Corporal (C) 90 hs.
	Historia Americana y Argentina I (1º mitad S. XIX) (C) 120hs.
	Historia Americana y Argentina I (2º mitad S. XIX) (C) 120hs.
	Introducción a la Antropología (C) 90 hs.
	Espacio Institucional (A) 90 hs.
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (A) 120 hs.
	Instituciones Escolares (A) 120 hs.
Mundo Feudal y la Modernidad (A) 210 hs.	

Tercer Año

Residencia Docente E.G.B 3 (A) 5 hs. sem.	Historia de la Historiografía (C) 90 hs.
	Sociología y Ciencias Políticas (C) 75 hs.
	Organización de los Espacios Mundiales (C) 105 hs.
	Espacio Institucional (C) 60 hs.
	Mundo Contemporáneo (1789-1914) (A) 150 hs.
	Fundamentos e Historia Económica (A) 150 hs.
	Argentina (1912-1955) (A) 150hs.
	Didáctica Especial I (A) 120 hs.

Cuarto Año

Residencia Docente Polimodal (A) 5hs. sem.	Formación Ética (C) 60 hs.
	Problemática Contemporánea Argentina y Latinoamericana (C) 120 hs.
	Espacio Institucional (C) 60 hs.
	Historia Regional (C) 120 hs.
	Optativa I (C) 105 hs.
	Optativa II (C) 105 hs.
	El Siglo XX y sus problemas (A) 210 hs.
	Didáctica Especial II (A) 120 hs.

Profesorado de Educación Física

El docente especializado en Educación Física debe adquirir en su formación de grado las competencias necesarias para abordar las renovadas propuestas curriculares de la transformación educativa, desempeñarse eficientemente y para adoptar una *"verdadera actitud epistemológica que le permita reflexionar, cuestionar e investigar las propias prácticas. Es imprescindible una actitud de ruptura con los modos cotidianos de intervención docente considerados obvios y eficaces y abordar las prácticas de un modo crítico en búsqueda de la explicación racional y fundada de los hechos que configuran el desarrollo de la disciplina"*⁹

La Educación Física, como disciplina esencialmente formativa y orientada hacia lo pedagógico, construyó su identidad a partir de formas culturalizadas del movimiento: el deporte, la gimnasia, el juego, la natación, etc., que tienen una identidad y una lógica interna.

Algunas cuestiones que justifican su presencia en el contexto educativo son:

La Educación Física propicia:

- La aceptación y valoración de las posibilidades del cuerpo
- La adquisición de conocimientos y la formación de hábitos relacionados con el cuidado de la salud y el medio ambiente
- El desarrollo de las capacidades motrices
- La formación de hábitos referidos a la práctica de actividades físicas gratificantes
- La adquisición de competencias que permiten la inserción activa y crítica en la cultura de lo corporal, aportes válidos para una mejor calidad de vida

Todo esto será posible sólo con docentes con una sólida formación, reflexivos, críticos, creativos, comprometidos, generadores de cambio... Lo que implica una verdadera profesionalización en la formación, que equilibre lo técnico con lo pedagógico, la práctica con la teoría.

El currículo de la formación docente pondrá énfasis en la integración de conocimientos de los distintos espacios curriculares, tanto teóricos como prácticos.

Perfil del egresado

El profesor de Educación Física para el Nivel Inicial, E.G.B.1, 2 y 3 y Polimodal será competente para:

- ✓ Favorecer aprendizajes y competencias motrices
- ✓ Elaborar y administrar propuestas para el ámbito educativo Formal y No Formal
- ✓ Acceder a niveles de especialización dentro de la Educación Física y a otras disciplinas
- ✓ Abordar tareas de investigación
- ✓ Elaborar y concretar proyectos de gestión pertinentes a la disciplina
- ✓ Promover aprendizajes que se proyecten en la mejora de la calidad de vida y la preservación de la salud y del medio ambiente
- ✓ Etc.

Espacios de Integración de definición jurisdiccional

Primer Año

Taller Inicial

Taller Integrador

Taller: Anatomía Funcional-Gimnasia 1

Segundo Año

Trabajo de Campo

Taller: Fisiología de la Actividad Física y Neurofisiología- Gimnasia 2- Deporte 1

⁹ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Educación Física. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 97.

Taller: Problemática de las Acciones Motrices 1- Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje

Tercer Año

Taller: Problemática de las Acciones Motrices2 – Didáctica Especial y Residencia Docente 1

Taller: Educación física Adaptada – Didáctica y Residencia 1

Cuarto Año

Investigación Educativa e Investigación en Educación Física – Didáctica y Residencia 2

Espacios de Integración de definición institucional

Se abordarán problemáticas que no estén previstas en los espacios curriculares permanentes, de acuerdo con necesidades específicas.

Se realizarán al finalizar los cuatrimestres o los años lectivos.

Criterios para la Organización de la Estructura Curricular

Líneas	<i>Fases de Integración y Profundización</i>			
	Iniciación	Profundización		Orientación
	1º Año	2º Año	3º Año	4º Año
<i>Conocimiento del Sujeto</i>				Espacios Optativos integrados, de mayor complejidad,
<i>Formación Física y Motriz</i>	Asignaturas	Espacios de Integración	Talleres Cátedras Compartidas Articulaciones	Espacios Optativos
<i>Intervención Docente</i>				integración de conocimientos en temáticas específicas

Estructura Curricular del Profesorado de Educación Física Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 90 hs.	
	Didáctica y Currículum (C) 120 hs.	
	Vida en la Naturaleza (C) 6 hs.	
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (A) 120 hs.	
	Anatomía Funcional (A) 90 hs.	
	Gimnasia I (A) 90 hs.	
	Deporte I (A) 270 hs (tres deportes de definición institución)	
	Natación I (A) 90 hs.	

Segundo Año

Juego, Recreación y Tiempo Libre (C) 90hs.	Trabajo Campo 40 hs.
Problem. Acciones Motrices I (C) 90hs.	
Teorías Psicológicas y Socioeduc. Aprendizaje (A) 90 hs.	
Fisiología de la Activ. Física y Neurofisiología I (A) 120 hs.	
Gimnasia II (A) 90 hs.	
Deporte I (A) 170 hs. (3 deportes de definición institucional)	
Natación II (A) 90 hs	
Institución Escolar y Administración de la Educación Física (A) 150 hs.	
Espacio de Definición Institucional (A) 60 hs.	

Tercer Año

Problem. Acciones Motrices I (C) 75 hs. (Taller Integ. c/ Did. Especial)	Didáctica Especial y Residencia Docente 9 hs seman.
Epistemología de la Educación Física (C) 90 hs.	
Optativa 1 (C) 120 hs.	
Espacio Institucional (C) 105 hs. (Trayecto de Orientación)	
Educación Física Adaptada (A) 90 hs.	
Deporte I (A) 180 hs. (2 deportes de definición institucional)	
Deporte II (A) 120 hs. (2 deportes de definición institucional)	

Cuarto Año

Espacio Institucional (C) 60 hs. (Trayecto de Orientación)	Didáctica Especial y Residencia Docente 5 hs sem.
Formación Ética (C) 60hs.	
Espacio Institucional (C) 60 hs. (Trayecto de Orientación)	
Optativa II (C) 60 hs.	
Investigación Educativa e Investig. Educ. Física (A) 150 hs.	
Manifestaciones Actuales de la Gimnasia (A) 120 hs.	
Deporte 2 (A) 180 hs. (3 Deportes de definición institucional)	
T. Intregador	

Profesorado de Música

Introducción

Cuando se aborda la temática de la Educación musical se debe considerar dos cuestiones: una disciplinar y otra didáctica. Ambas respondieron, durante décadas, a un enfoque tecnocrático en educación, cuyo fin fue de naturaleza solamente instrumental; prevalecía la eficacia técnica guiada por una teoría de carácter normativo (***conocer es reproducir***)

Las teorías epistemológicas del S. XX desvalorizaron la postura positivista, configurando nuevos marcos de referencia; así, para la concepción constructivista, el ***conocimiento es una construcción*** elaborada por el sujeto que aprende. Actualmente, la enseñanza de la música se basa en la Pedagogía Interactiva, privilegiándose el acto de aprender, en virtud de investigaciones realizadas en el ámbito de la Psicología Cognitiva de la audición, por ejemplo.

*"El siglo XX puede considerarse el siglo de oro de la Pedagogía Musical en cuanto a crecimiento y conquista de espacios antes no considerados en dicha área"*¹⁰

Murray Schaffer¹¹ (Canadá; 1933-vive) y J. Paynter¹² (Inglaterra; 1931-vive) generaron el paradigma de las nuevas tendencias contemporáneas de la pedagogía musical mundial.

A este enfoque se sumaron otras preferencias referidas a la inclusión de la tecnología y a la consideración del multiculturalismo en educación.

La Formación Docente en Música

En las últimas décadas, la mayoría de las instituciones con orientación musical formaban instrumentistas. Con la transformación educativa, tuvieron que reorganizar sus Planes de Estudio apuntando a la Formación Docente, superando así un modelo pedagógico centrado en la formación disciplinar específica. Las nuevas propuestas para el período hacen hincapié en el replanteo de saberes, la reconceptualización del aprendizaje, y la relación teoría-práctica.

Perfil del egresado

El profesor de Música habrá adquirido las siguientes competencias:

- Dominio de los saberes disciplinarios
- Habilidad para la integración de conocimientos
-

¹⁰ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Música. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 98.

¹¹ Murray Schaffer. Nació en Sarnia, Ontario, en 1933, ha obtenido el reconocimiento nacional e internacional no sólo por sus logros como compositor, sino también como educador, investigador, periodista, ambientalista. Se dedicó a la educación musical de jóvenes entre 14 y 18 años, en la escuela secundaria.

De esta actividad surgieron sus famosos trabajos bibliográficos: *El compositor en el aula* (1965); *Limpieza de oídos* (1967); *El nuevo paisaje sonoro* (1969); *Cuando las palabras cantan* (1970); *El rinoceronte en el aula* (1975). En Argentina, sus obras se tradujeron y publicaron con prefacios de la reconocida pedagoga musical Violeta Hemsy de Gainza. Fuente: www.arts-history.mx/noticiario

¹² John Paynter. Prof. Inglés vinculado a la teoría curricular en la música en la escuela secundaria, que se inspiró en la Psicología Cognitiva y en la Teoría de M. Schaffer. Su obra pedagógica se destaca por tener una postura crítica y da cuenta de las contribuciones de la música a la formación del hombre.

Algunos de sus libros: *Proyectos de clase de música creativa* (1975); *Oír, aquí y ahora: una introducción a la música actual en la escuela* (1991); *Sonido y estructura* (1992).

Fuentes: www.books.google.com.ar
www.bnm.me.gov.ar

- Capacidad para adecuar sus prácticas al contexto sociocultural adonde van dirigidas
- Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar propuestas de intervención para sujetos específicos
- Habilidad para realizar proyectos interdisciplinarios
- Manejo solvente en el uso técnicas, materiales, soportes y procedimientos propios del aprendizaje musical.

Dimensiones del hacer musical

Estas dimensiones brindarán al futuro Profesor en Música el marco teórico-disciplinar y artístico del hacer música, sobre el cual debe atender el proceso del Aprendizaje Musical:



Estructura Curricular del Profesorado de Música Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 90 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas Aprendizaje (C) 90 hs.	
	Arte, Cultura y Contexto (C) 90 hs.	
	Acústica y Laboratorio de Sonido (A) 120 hs.	
	Instrumento Armónico I (A) 180 hs. (Piano o Guitarra)	
	Práctica Vocal y Dirección Coral (A) 120 hs.	
	Lenguaje Musical I (A) 210 hs.	
	Espacio Optativo (A) 60 hs. (Talleres: Plástica; Literario; E. Corporal)	

Segundo Año

Trabajo Campo 40 hs.	Didáctica y currículo (C) 90hs.	Residencia Docente N. Inicial-EGB 1 y 2 180 hs. Anuales 90 hs. sem
	Sujeto, Desarrollo y Cultura N. Inicial-E.G.B.1 y 2 (C) 60 hs.	
	Investigación Educativa (C) 90 hs.	
	Instituciones Escolares N. Inicial-EGB 1 y 2 (C) 60 hs.	
	Didáctica Especial Música en N. Inicial- E.G.B 1 y 2 (A) 120 hs.	
	Historia y Apreciación Musical (A) 180 hs.	
	Instrumento Armónico II (A) 150 hs. (Piano o Guitarra)	
	Lenguaje Musical II y Armonía Aplicada (A) 210 hs.	
	Espacio Optativo (A) 90 hs. (Talleres: Teatro; Medios Comunicación; E. Corporal)	

Tercer Año

Residencia Docente EGB3N y Polimodal (A) 180 hs.	Sujeto, Desarrollo y Cultura EGB 3 y Polimodal (C) 60 hs.	Residencia Docente EGB3N y Polimodal (A) 180 hs. 6 hs. sem.
	Epistemología de la disciplina (C) 120 hs.	
	Instituciones Escolares de EGB 3 y Polimodal (C) 60 hs.	
	Didáctica Especial Música en EGB 3 y Polimodal (A) 120 hs.	
	Análisis e Improvisación Musical (A) 180 hs.	
	Instrumento Armónico III (A) 150 hs. (Piano o Guitarra)	
	Espacio de Definición Institucional (A) 60 hs.	

Cuarto Año

Residencia Docente EGB3N y Polimodal (A) 180 hs.	Espacio Institucional (C) 30 hs.	Residencia Docente EGB3N y Polimodal (A) 180 hs. 6 hs. sem.
	Formación Ética (C) 60hs.	
	Seminario de Composición, Instrumentación y Arreglos (C) 150 hs.	
	Bases de Tecnología Musical (C) 150 hs.	
	Expresiones Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas (A) 180 hs.	
	Instrumento Armónico IV (A) 150 hs. (Piano o Guitarra)	
	Espacio Institucional (A) 90 hs.	
	Espacio Optativo (A) 60 hs. (Medios Audiovisuales.; Montaje de Espectáculos; Seminario de Investigación; Clínica Pedagógica y Musical)	

Extraído de: Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Música. Ministerio de Educación y Cultura, 1999.

Profesorado de Tecnología

Fundamentación

En los últimos cien años el gran desarrollo en el campo de la Ciencia y de la Tecnología provocó grandes cambios en el ambiente, hasta el punto que podemos decir que hoy estamos en un mundo más tecnológico y artificial que natural, creado para satisfacer necesidades de las personas. Entre el hombre y ese mundo artificial se establece una relación que es estudiada por la Tecnología. *"La Tecnología es una verdadera ciencia que, ...tiene como campo de indagación las relaciones entre lo artificial, el ambiente y el hombre"*.¹³

Las instituciones educativas deben atender a las demandas de la modernidad incorporando la asignatura Tecnología, que prepara para la utilización de utensilios cibernéticos en el hogar, empresa, transporte y medios de comunicación.

Como Ciencia tiene un estatuto epistemológico, un lenguaje propio y propias metodologías de investigación.

En cuanto disciplina escolar, su objetivo es contribuir a la formación de la persona proveyéndole de conocimientos, instrumentos lógicos, modelos lógico-mentales de lectura de cosas técnicas y procesos productivos por problemas y capacidad para operar.

Las razones que justifican su presencia en los programas escolares y la importancia de la formación docente en el área de tecnología son: *razones políticas-económicas; razones culturales y razones pedagógicas*.

Repercusiones de la revolución tecnológica en el ámbito educativo

Se señalan cuatro aspectos importantes, en lo que se refiere al valor formativo de la disciplina: *Elevación de la capacitación general; Formación de nuevas aptitudes para aprender; Procesos continuos de perfeccionamiento y recalificación para evitar la obsolescencia del conocimiento; Nuevos especialistas y mayor polivalencia en los egresados de los distintos niveles educativos*¹⁴

La Formación Docente en Tecnología

Implica una sólida formación en contenidos propios de la tecnología así como en su didáctica, para lograr en los jóvenes el desarrollo de competencias que les permita la comprensión del mundo artificial.

En lo referido a los profesionales que dictarán la asignatura en cuestión, se creó la carrera Profesorado en Tecnología, de Nivel Superior No Universitario, destinada a la formación de los recursos humanos correspondientes.

Perfil del Egresado

En la provincia de Tucumán, la formación de profesores en Tecnología se orienta al desarrollo de las siguientes competencias:

- **Competencias teóricas:** conocimientos de teorías y modelos; antecedentes históricos y debates actuales en este campo.
- **Competencias prácticas:** implica considerar el *saber vivencial* que permita capitalizar el aprendizaje de la disciplina, por un lado, y la reflexión y la investigación, por otro.
- **Competencias metodológicas:** estudio de los métodos y procedimientos que favorecen la relación teoría-práctica (saber - hacer).
- **Competencias pedagógico-didácticas:** capacidad de selección, elaboración y evaluación de modelos didácticos (saber integrar; saber transferir).

¹³ Lineamientos Curriculares de Formación Docente para el 3º Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal. Tecnología. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. p. 97.

¹⁴ Ob. Cit. p. 103

Criterios para el diseño de la estructura curricular

El currículo que se propone está atravesado transversalmente por tres **Trayectos Curriculares** que se desarrollan de manera espiralada, de manera que se profundiza al final de la carrera. Ellos son:

- ✓ Trayecto **"Pedagogía y Didáctica"**
- ✓ Trayecto **"Integración Teoría-Práctica"**
- ✓ Trayecto **"Formación Disciplinar"**



Espacios Curriculares Optativos

Optativa I: **Biotecnología; Marketing; Inglés; Multimedia y Educación.**

Optativa II: **Tecnología y Medio Ambiente; Contabilidad General; Electrónica Superior; Diseño Asistido por Computadora.**

Estructura Curricular del Profesorado de Tecnología
Primer Año

Taller Inicial 60 hs.	Discurso Pedagógico (C) 90 hs.	Taller Integrador 30 hs.
	Fundamentos de Tecnología (C) 90 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas Aprendizaje (C) 90 hs.	
	Sistema Educativo (C) 90 hs.	
	Física I (C) 90 hs.	
	Tecnología Mecánica I (C) 90 hs.	
	Ciencia, Tecnología y Sociedad (A) 150 hs.	
	Matemática (A) 180 hs.	
	Química (A) 180 hs.	

Segundo Año

Trabajo Campo 40 hs.	Didáctica y Currículum (C) 90hs.
	Sujeto, Desarrollo y Cultura EGB 3 y Polimodal (C) 120 hs.
	Investigación Educativa (C) 90 hs.
	Instituciones Escolares EGB 3 y Polimodal (C) 120 hs.
	Física II (C) 90 hs.
	Medios de Representación (C) 90 hs.
	Tecnología de los Materiales (A) 150 hs.
	Informática I (A) 180 hs.
	Espacio Institucional (A) 120 hs.

Tercer Año

Residencia Docente E.G.B. 3 150 hs. Anuales 90 hs. sem..	Organización y Empresa (C) 90 hs.
	Estadística (C) 90 hs.
	Electrónica Básica (C) 120 hs.
	Tecnología de las Comunicaciones (C) 90 hs.
	Espacio Institucional (C) 90 hs.
	Análisis y Diseño de Sistemas (C) 120 hs
	Informática II (A) 180 hs.
	Didáctica Especial I (A) 120 hs.

Cuarto Año

Residencia Docente Polimodal 150 hs. anuales 6 hs. sem.	Formación Ética (C) 60 hs.
	Optativa I (C) 120 hs.
	Economía y Gestión (C) 90 hs.
	Optativa II (C) 90 hs.
	Sistemas de Producción (A) 240 hs.
	Formulación y Evaluación de Proyectos (A) 180 hs.
	Didáctica Especial II (A) 120 hs.

Profesorado de Educación Especial

Fundamentación

La transformación educativa plantea la necesidad de una "escuela para todos", capaz de incluir la diversidad, de modo que en el espacio escolar no haya personas excluidas o marginadas. A partir de ella existe un nuevo concepto pedagógico en lo referido a las Necesidades Educativas Especiales *"históricamente segregado y atravesado en su devenir primero por un **criterio médico asistencial**, basado en la **deficiencia**, luego por un modelo terapéutico y finalmente priorizado por un modelo pedagógico sustentado en las respuestas que la sociedad y la escuela deben dar a todas aquellas personas que presentan algún tipo de Necesidades Educativas Especiales, sin embargo es preciso considerar que estos tres modelos coexisten en la realidad de la Educación Especial, a veces contemplándola y enriqueciéndola y otras entorpeciénola, puesto que conflictúan y enfrentan los postulados que sostienen"*.¹⁵

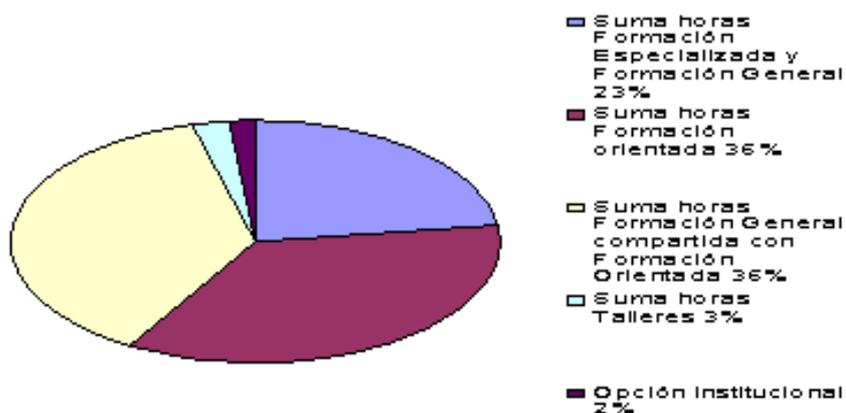
Este cambio de paradigma en Educación Especial exige la modificación en los Planes de Estudio de la formación de los profesionales del área, atendiendo a las perspectivas de la **normalización** y de la **integración** (los docentes de la Educación Común no están preparados para atender las N.E.E. de sus alumnos; los docentes de Educación Especial no contaban con elementos suficientes para preparar a sus alumnos para la Integración Escolar).

Perfil del alumno

El Plan de Estudios debe preparar docentes con:

- Sólida preparación académica en disciplinas biológicas, psicológicas, sociológicas, pedagógicas y didácticas.
- Capacidad de reflexión e investigación continua sobre sus prácticas.
- Actitud ética comprometida.
- Necesidad permanente de capacitación y actualización.
- Actitud crítica.
- Agente activo en Estimulación Temprana e Integración Escolar.

Características del Plan de Estudios



¹⁵ Lineamientos Curriculares de Formación de la Educación Especial. Ministerio de Educación y Cultura, 1999. pp. 49-50.

**Estructura Curricular del Profesorado de Educación Especial Nivel Inicial y
E.G.B. 1 y 2
Primer Año**

Taller Inicial 60 hs.	Sistema Educativo (C) 90 hs.	Taller Lectura Práctica Docente 45 hs.
	Problemática Pedagógica (C) 120 hs.	
	Didáctica y Currículum (A) 120 hs.	
	Institución Educativa (C) 90 hs.	
	Sujeto, Desarrollo y Cultura (A) 180 hs.	
	Teorías Psicológicas y Socioeducativas del Aprendizaje (A) 180 hs.	
	Biología y Fisiología I (A) 90 hs.	

Segundo Año

Institución Escolar de Educación Especial (A) 120hs.	Taller de Práctica Docente Inicial 60 hs.
Adaptaciones Curriculares: Matemática (A) 90 hs.	
Lengua (A) 120 hs.	
Ciencias Naturales (A) 60 hs.	
Tecnología (A) 60 hs.	
Ciencias Sociales (A) 60 hs.	
Educación Psicomotriz (A) 120 hs.	
Técnicas para la Construcción de Materiales Didácticos (A) 120 hs.	
Neurobiología (A) 120 hs.	
Observación/Ayudantía (A) 180 hs.	

Tercer Año

Técnicas de Exploración Psicológica (A) 90 hs.	Taller de Práctica Docente
Estrategias Didácticas para Educación Especial (A) 90 hs.	
Evaluación Educativa (A) 90 hs.	
Habilitación Ocupacional (A) 120 hs.	
Psicopatología (A) 150 hs.	
Taller de Expresión Artística: E. Corporal/Teatro Música- Plástica (A) 270 hs.	
Prácticas Docentes: Matemática, Lengua, C. Sociales, C. Naturales, Tecnología (C) 150 hs.	

Cuarto Año

Ética Profesional (A) 90 hs.	Residencia Docente
Legislación Social del Discapacitado (A) 90hs.	
Evolución y Patología del Lenguaje (A) 150 hs.	
Investigación Educativa (A) 90 hs.	
Seminario de Educación Especial (A) 90 hs.	
Diseño, Programac. y Crítica Residencia en E. Especial (A) 360 hs.	
Diseño, Programación y Crítica Residencia en E. Común (A) 180 hs.	

Características generales de los nuevos lineamientos para la Formación Docente en la provincia, a partir de la Ley de Educación Nacional. Nº 26.206/2006

Marco normativo nacional

El desafío del siglo XIX era la cobertura y la democratización externa, la expansión cuantitativa y la alfabetización de las mayorías dentro de una necesidad nacional de consolidación de la República moderna; el desafío del siglo XXI es la calidad, con inclusión y democracia, pero con el horizonte de la superación de las desigualdades dentro del respeto de las individualidades y a la diversidad. La formación de docentes se ve en la encrucijada de los tiempos que corren. Por un lado, se necesita educar a los futuros formadores en un discurso común para garantizar la cohesión social, pero por otro también se debe brindar una capacitación personal y humanística que le permita al joven egresado reconocer la riqueza de la diversidad y la posibilidad de la interacción entre los diferentes.

La formación de docentes es un campo estratégico para el desarrollo de la Nación, por eso es entendida como un aspecto central de la política del estado. Socializar a las nuevas generaciones en un acervo común y compartido por toda la población es una tarea inherente a la construcción de ciudadanos responsables de sus actos, conscientes de sus derechos y capaces de proyectar un futuro personal que se inscriba dentro de una trama social de justicia y equidad.

Esta nueva transformación de la Formación docente, prevista a partir del año 2006, tiene como marco general la Ley de Educación Nacional- Nº 26.206/2006 y se específica, a nivel nacional en las reglamentaciones del Consejo Federal de Educación: Resoluciones Nº 23, 24 y 30 del año 2007 y las Resoluciones Nº 67, 72 y 73 del año 2008.

- Por **Resolución CFE Nº23/07** se aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010, que como Anexo I, forma parte integrante de misma.
- Por **Resolución CFE Nº 24/07** se pauta lo siguiente:
 - Se aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" que figura como Anexo I de la presente Resolución.
 - Se establece que para sostener los procesos y resultados de la formación docente es necesario asegurar las dinámicas y los contextos institucionales y organizacionales que posibiliten el desarrollo de los diseños curriculares.
 - Se generan las condiciones materiales, técnicas, de equipamiento e infraestructura y disponibilidad de profesores de todos los niveles educativos, como requisito necesario para la promoción de nuevas carreras de formación docente o la adecuación de las existentes.
 - Se acuerdan los siguientes temas para la agenda de trabajo del año 2008:
 - a) Elaboración de los nuevos diseños curriculares para la formación docente correspondientes a educación inicial, primaria y especial que incorporen la extensión a cuatro años académicos y las modalidades relacionadas con estos niveles.
 - b) Iniciación de los debates y acuerdos sobre la incorporación de la figura de los docentes orientadores de las escuelas sedes de las prácticas y residencias pedagógicas, que incluyan la definición del rol, los criterios de selección, la capacitación, la previsión presupuestaria para 2009 y la iniciación de la negociación colectiva con los gremios docentes para acordar las modalidades y condiciones de trabajo y su inclusión en la carrera docente.
 - c) Construcción de criterios con las Universidades que ofrecen carreras de formación docente para la aplicación del marco regulatorio de los lineamiento curriculares.
 - Se establece que el Instituto Nacional de Formación Docente contribuirá con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones que lo requieran para fortalecer la preparación de los diseños curriculares de la formación docente.
 - Se deja sin efecto los apartados vinculados a lineamientos curriculares de los Acuerdos A 3, A 9, A 11 y A 14 de CFCyE.
- Por **Resolución CFE Nº30/07** se pauta lo siguiente:

- Se establece que la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la educación argentina y que sus propósitos específicos son:

- a) Formación inicial y continua de los agentes que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- b) Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente.

- Se establece que el Sistema de Formación Docente ampliará sus funciones para atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo entre otras, las siguientes:

- a) Formación inicial.
- b) Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio.
- c) Investigación de temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.
- d) Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- e) Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- f) Acompañamiento de los primeros desempeños docentes.
- g) Formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- h) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- i) Formación de docentes y no docentes para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares (instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- j) Producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

Esta enumeración no agota las funciones posibles, ni supone que cada institución formadora deba asumirlas todas, en tanto constituyen funciones del sistema formador en su conjunto.

- Se acuerda que la planificación del Sistema de Formación Docente se realizará en ámbitos específicos de concertación y con la participación de todos los actores involucrados. Deberá contemplar:

- a) Los criterios y las prioridades establecidas por la política educativa.
- b) La extensión de la formación inicial a cuatro años académicos.
- c) El fortalecimiento de la calidad de las carreras de Formación Docente.
- d) La cobertura de los puestos de trabajo para la atención de las prioridades de la política educativa.
- e) La ampliación y diversificación de las funciones del sistema formador en relación con el mapa de necesidades del sistema educativo y de las condiciones y posibilidades de las instituciones formadoras.

- Se asegura el rol del Estado como garante legal, político y financiero para el ejercicio del derecho social de la educación, el cumplimiento de las funciones asignadas al sistema formador y la planificación de la oferta para cubrir las necesidades del sistema educativo, resguardando que se den las mismas condiciones de calidad y de igualdad en el nivel nacional, regional y provincial.

Se acuerda que las jurisdicciones implementarán acciones para establecer vínculos sistemáticos entre las instituciones formadoras y las escuelas sede de las prácticas y residencias pedagógicas; ampliar ese vínculo a tareas comunes a través de la creación de proyectos de innovación o de mejora de la escuela y de la formación; incorporar formalmente a las escuelas como instituciones que también contribuyen a la formación de los futuros docentes.

- Se fortalece la articulación e integración de las instituciones superiores de formación docente y universidades en un sistema formador, cuya unidad deberá estar dada por las orientaciones políticas concertadas en el nivel nacional y provincial.

- Se establece que las políticas y los procesos de articulación e integración tengan en cuenta los acuerdos federales relativos a:

- a) Regulaciones curriculares de formación docente inicial y continua.
- b) Planificación jurisdiccional y regional de las ofertas de formación docente inicial y continua.

-Se promueven políticas generales para el sistema formador, producidas en ámbitos integrados por las jurisdicciones y representantes de las universidades que forman docentes, que favorezcan el trabajo conjunto en cuestiones compartidas por ambas instituciones, relativas al ingreso, la retención, el egreso, las condiciones de desarrollo de las prácticas, la vinculación de las carreras de formación inicial y continua, la articulación con las escuelas de los niveles para los que forman, entre otras.

- Se acuerdan los siguientes temas para la agenda de trabajo del año 2008:

- a) Iniciar la planificación local, jurisdiccional, regional y nacional que procure evitar superposiciones y vacancias en la cobertura de las necesidades del Sistema Educativo, que considere las posibilidades del Sistema de Formación Docente y fortalezca las funciones de las instituciones formadoras según sus condiciones, tradiciones, posibilidades e intereses.
- b) Iniciar procesos de debate y acuerdos federales sobre la organización del Sistema de Formación Docente, las estructuras de conducción y formas de gobierno de las instituciones superiores.
- c) Construir acuerdos sobre acceso a los cargos directivos y sobre los concursos docentes en el sistema formador, en el marco de las negociaciones colectivas de trabajo y de la legislación vigente.
- d) Debatir y acordar federalmente los niveles de regulación estatal y la autonomía institucional los Institutos Superiores de Formación Docente.
- e) Iniciar procesos de debate y acuerdos federales que aporten a la planificación, organización y financiamiento de la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional Docente.
- f) Promover y diseñar propuestas de trabajo de corto y mediano plazo, para que las instituciones formadoras formalicen un vínculo con las escuelas que redunde en la mejora de las prácticas formativas y de la enseñanza en el sistema educativo.
- g) Desarrollar estrategias y líneas de acción que promuevan gradualmente diversas alternativas y formas sistemáticas de vinculación entre las universidades y los institutos superiores de formación docente en tanto integran el sistema formador.
- h) Revisar y adecuar las normas jurídicas del Sistema de Formación Docente a nivel nacional, jurisdiccional e institucional.
- i) Implementar procesos de debates y acuerdos sobre los criterios de evaluación institucional de los ISFD.

- Se establece que el Instituto Nacional de Formación Docente contribuirá con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones que lo requieran para fortalecer los procesos de:

- a) Planificación del Sistema de Formación Docente y la ampliación de las funciones de los Institutos Superiores a través del aporte de estudios específicos sobre la oferta actual y la proyección de las nuevas demandas de los niveles del Sistema Educativo.
- b) Revisión y adecuación de la normativa de la Educación Superior y del desarrollo de la carrera docente.
- c) Convocatoria y sustanciación de los concursos.
- d) Planes de Desarrollo Profesional Docente y Formación Docente Continua.

- Se aprueban los documentos "Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina" que figura como Anexo I, y "Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional" que figura en el Anexo II, para la orientación de las políticas de formación docente de corto plazo que son objeto del presente acuerdo y aquellas políticas de mediano plazo que serán tratadas en acuerdos sucesivos por el Consejo Federal de Educación. Se dejan sin efecto los ítems referidos a organización institucional y funciones de la Formación Docente de los acuerdos A 3, A 9, A 11 y A 14, aprobados oportunamente.

▪ Por **Resolución CFE N° 67/08** se pauta lo siguiente:

- Acordar que durante el año 2009 no se podrán implementar carreras nuevas de formación docente inicial a distancia, prorrogando lo dispuesto por el artículo 59 de la Resolución CFE N° 32 del 29 de noviembre de 2007.

- Establecer que a partir del año 2009, las instituciones educativas de formación docente que presenten nuevamente para evaluación carreras de formación inicial en funcionamiento y con dictamen previo de la Comisión Federal y postítulos, deberán adjuntar en su información

institucional, la constancia de la inscripción en el registro del Instituto Nacional de Formación Docente.

- Comprender a los artículos 43º a 47º del Anexo II de la Resolución Nº 32/07 bajo el título "Seguimiento y evaluación de los estudios a distancia".

▪ Por **Resolución CFE Nº72/08** se establece lo siguiente:

- El Sistema Nacional de Formación Docente se organizará institucionalmente en todo el país con arreglo a los principios de integración federal y convergencia de las políticas jurisdiccionales con la política nacional.

- El gobierno y administración del Sistema Nacional de Formación Docente es responsabilidad concurrente del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación y de los Poderes Ejecutivos de las provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las políticas y estrategias de formación docente se concertarán en el ámbito del Consejo Federal de Educación. El Sistema de Formación Docente será coordinado federalmente por el Instituto Nacional de Formación docente.

- La gestión del sistema formador docente se organizará en cada jurisdicción educativa como una unidad específica con nivel no inferior a dirección o equivalente, debiendo contar con una estructura orgánica, equipos técnicos, recursos acordes a los planes de trabajo establecidos, e instancias sistemáticas para la articulación de políticas y la concertación de acciones y proyectos, en lo atinente a su competencia, con el conjunto de las áreas de gobierno, instituciones de formación docente bajo su órbita, universidades y organizaciones gremiales.

- Las jurisdicciones que cuenten con unidades de nivel superior responsables de la formación docente y de la formación técnico-profesional, deberán considerar las políticas comunes y específicas definidas para ambos tipos de formación.

- Un plazo de dos años a partir de la presente para la adecuación que corresponda en cada jurisdicción. Dicha unidad jurisdiccional deberá garantizar como mínimo el cumplimiento de las siguientes responsabilidades propias, en el marco de las políticas nacionales concertadas federalmente y las políticas jurisdiccionales: gestión del sistema formador, planeamiento del mismo, desarrollo normativo, evaluación sistemática de las políticas, acompañamiento institucional y vinculación con las escuelas, las universidades y el entorno social y cultural.

La planificación de la oferta, el diseño organizacional de las instituciones bajo su órbita y el diseño de las políticas de evaluación del sistema constituyen funciones prioritarias de tales Responsabilidades.

- La acción de planeamiento requiere de la elaboración de los estudios y actividades necesarios para evaluar los resultados, necesidades y demandas del sistema educativo y del propio sistema formador, para la definición de sus políticas.

La periodicidad del planeamiento se sugiere cada cinco años, con revisiones al promediar el período.

- Las jurisdicciones establecerán los mecanismos para la planificación de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Cada jurisdicción debe garantizar la formación inicial y continua asegurando el desarrollo de las funciones establecidas en la legislación vigente, atendiendo a la demanda actual y potencial de docentes para el sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades, las problemáticas del nivel para el que se forma, y las políticas diseñadas para su mejora.

b) Esta planificación involucra la definición de la oferta de gestión estatal y privada, y la articulación permanente con el sector universitario, a efectos de la cobertura y calidad del sistema formador.

- Los diseños organizacionales y los reglamentos orgánicos que le den sustento deberán, en todos los casos e independientemente del tipo de gestión y ofertas que se desarrollen en cada institución, garantizar los siguientes principios que caracterizan a una organización democrática:

a) Participación de docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo a la actividad académica, según corresponda a los asuntos tratados, en la información, consulta, toma de decisiones e instancias de control, que aseguren el carácter público de las acciones.

b) Legitimidad en el acceso y ejercicio de los roles y funciones de los integrantes de las instituciones, de las instancias de representación previstas, y de las decisiones que se adopten.

c) Articulación de instancias de vinculación efectiva y sistemática con el resto del sistema educativo, con el propio sistema formador, con las universidades y con los procesos de desarrollo social y cultural del territorio.

d) Dinámica del propio diseño organizacional atendiendo a las necesidades y desafíos que el sistema educativo genera para el sistema formador.

- Las jurisdicciones tienen la competencia de definir los diseños organizacionales que tendrán las instituciones de formación docente de gestión estatal, y regular las condiciones organizacionales de las de gestión privada, en el marco de las políticas concertadas federalmente y de las políticas jurisdiccionales.

- A efectos del fortalecimiento e integración del sistema formador, la elaboración de tales diseños deberá atender a las particularidades del tipo de gestión y tener en cuenta:

a) Las dimensiones normativa, administrativa, académico-pedagógica, laboral y política que constituyen a las instituciones de formación docente, y las relaciones entre tales dimensiones;

b) Las variables específicas y su interrelación: especialización de las ofertas; localización; la infraestructura y equipamiento; evolución del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; las posibilidades y requerimientos de articulación entre instituciones; marco normativo vigente; propuesta formativa.

- La evaluación del sistema formador es un proceso que contempla finalidades y objetivos específicos, en correspondencia con sus responsabilidades político-institucionales, su organización y funciones.

Los componentes, herramientas, periodicidad y procedimientos que se dispongan para la institucionalización de un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación interna y externa del sistema y sus instituciones serán acordados federalmente en un plazo no mayor a dos años y en consonancia con las políticas de mejora y fortalecimiento institucional implementadas hasta el presente.

- Aprobar los criterios para la elaboración de la normativa jurisdiccional en materia de "Reglamento Orgánico Marco para los Institutos de Formación Docente": (Anexo I); "Régimen Académico Marco para las carreras de Formación Docente" (Anexo II) y "Concursos docentes" (Anexo III), que forman parte integrante de la presente.

- Cada jurisdicción deberá sancionar un reglamento orgánico marco y un régimen académico marco, atendiendo a los criterios comunes establecidos en la presente y sus Anexos, generando los procesos de consulta, debate y consenso necesarios para su formulación. Serán obligatorios para todos los institutos, estipulando los aspectos que serán de definición institucional. Los Institutos Superiores de Formación Docente incorporarán sus especificaciones y particularidades a estos reglamentos con la debida aprobación jurisdiccional para su validez.

Cada jurisdicción deberá sancionar también un reglamento de concursos docentes que regirá para todos los institutos de formación docente bajo su dependencia, atendiendo a los criterios comunes establecidos en la presente y su Anexo respectivo, promoviendo los procesos de consulta, debate y consenso necesarios.

- Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán sancionar dentro del plazo de dos años las normas jurisdiccionales establecidas en el Artículo 11º. A tal efecto, el Instituto Nacional de formación docente elaborará en consulta con las jurisdicciones, las recomendaciones necesarias y prestará la asistencia técnica y financiera pertinente.

- El Instituto Nacional de Formación Docente ejercerá en concordancia con lo dispuesto por la L.E.N. las facultades ejecutivas, interpretativas y de asistencia técnica y financiera inherente a la coordinación y articulación del Sistema de Formación Docente, que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la política nacional de formación docente establecidos por el Ministerio de Educación y este Consejo Federal de Educación.

▪ **Por Resolución CFE N°73/08** se aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07", que como anexo forma parte de la presente.

La Ley Nacional de Educación introdujo nuevas perspectivas en la Formación Docente, de las cuales considero importante destacar:

a) - La creación del Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.D.), claro ejemplo de las decisiones políticas de elevar la calidad, garantizar la participación de las jurisdicciones y fomentar espacios de discusión federal para la construcción del consenso.

El Instituto Nacional de Formación Docente es el organismo responsable de:

- *Planificar e ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.*
- *Impulsar políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo.*
- *Aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a evaluación, autoevaluación y acreditación de instituciones y carreras, validez nacional de títulos y certificaciones.*
- *Promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua.*
- *Coordinar las acciones de seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas de formación docente inicial y continua.*
- *Desarrollar planes, programas y materiales para la formación docente inicial y continua y para las carreras de áreas socio-humanísticas y artísticas.*
- *Instrumentar un fondo de incentivo para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema formador de docentes.*
- *Impulsar y desarrollar acciones de investigación y un laboratorio de la formación.*
- *Impulsar acciones de cooperación técnica interinstitucional e internacional.¹⁶*

b) – La estructuración de la formación docente en dos ciclos:

- *Una **formación básica común**, centrada en los fundamentos de la profesión docente y el conocimiento y reflexión de la realidad educativa.*
- *Una **formación especializada**, para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad.*

c) – La duración de las carreras de formación docente para el Nivel Inicial y para el Nivel Primario será de **cuatro años.**

d) – La introducción de **formas de Residencia, según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Asimismo, el desarrollo de **prácticas docentes de estudios a distancia** deberá realizarse de **manera presencial**.¹⁷**

Marco normativo provincial

Conforme a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Educación Nacional, compete al Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

En este sentido la provincia emitió las siguientes Resoluciones:

Resolución Ministerial Nº 637/5(MEd)

✓ Se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial, dentro del marco del Programa de Formación Docente para la Enseñanza y la Inclusión (P.F.D..E.I.), que se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

✓ Se aprueba el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Año del Diseño Curricular de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial, que se establece en el Anexo II de la presente Resolución.

¹⁶ Ley de educación Nacional. Nº 26.206.Art. 76. Argentina, Presidencia de la Nación, 2006.

¹⁷ Ley de educación Nacional. Nº 26.206.Art. 75. Argentina, Presidencia de la Nación, 2006.

- ✓ Se establece que los Institutos de Formación Docente autorizados para la implementación de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial mencionados en el Anexo III de la presente Resolución, no podrán inscribir a sus ingresantes a partir del período lectivo 2009, en el profesorado de Educación Inicial cuya duración es de tres años.
- ✓ Se establece que la Dirección de Educación Superior y Artística deberá tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la implementación de las modificaciones que por el presente instrumento se dispone, como así también las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y adecuación tendientes a la implementación progresiva de la Carrera del profesorado de Educación Inicial con el fin de realizar los aportes que resulten pertinentes.

Anexo I. Plan de Estudios del Profesorado de Educación Inicial
Primer Año (1.040 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Total	Hs. Cát. Seman
Formación General	Pedagogía	Materia	1º Cuatr.	96	6
	Psic. Educacional	Materia	2º Cuatr.	96	6
	Didáctica General	Materia	Anual	128	4
	Alfabetización académica	Seminario Taller	Anual	96	3
Formación Práctica Profesional	Práctica I: La Institución Educativa.	Seminario	Anual	96	3
	Aproximaciones desde la Investigación Educativa.	Taller			
Formación Específica	* Problemática de la Educación Inicial	Seminario Taller	Anual	128	4
	* Psic. Desarrollo: Sujeto Nivel Inicial I	Materia	Anual	128	4
	* Taller de Juego y Actividad Lúdica	Taller	1º Cuatrim.	96	6
	* Expresión Artística: Expresión Corporal	Taller	2º Cuatrim.	96	6
	* Educación Tecnológica para el Nivel Inicial	Materia	Anual	96	3

Segundo Año (1.120 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Historia Argentina/Latinoam	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Historia Educ. y Política Educativa Argentina	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	* Sociología Educación	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* T.I.C. en el Nivel Inicial	Sem. Taller	2º Cuatrim.	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica II: Currículum. Sujetos y Contextos. Aproximaciones desde la Investig. Educativa.	Seminario Taller	Anual	96	3
Formación Específica	* Psic. Desarrollo: Sujeto del Nivel Inicial II	Materia	1º Cuatrim.	96	6
	* Didáctica Nivel Inicial	Materia	1º Cuatrim.	96	6

Formación Específica	* Atención y Educación Temprana	Sem. Taller	2º Cuatrim.	96	6
	* Didáctica Matemática I	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	*Cuerpo, Sujeto y Movimiento	Taller	1º Cuatrim.	64	4
	* Didáctica Lengua y Literatura	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	* Expresión Artística: Plástica	Taller	1º Cuatrim.	64	4
Definición Institucional	* 1 Espacio Cuatrimestral		1º Cuatrim.	64	4
	* 1 Espacio Cuatrimestral		2º Cuatrim.	64	4

Tercer Año (1.030 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Filosofía Educación	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Formación Ética y Ciudadana	Materia	2º Cuatrim.	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica III: Programación didáctica y gestión de micro-experiencias de enseñanza	Taller acción/re-flexión	Anual	150	5
Formación Específica	* Alfabetización Nivel Inicial	Seminario	2º Cuatrim.	96	6
	* Didáctica Lengua y Literatura	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Didáctica Ciencias Sociales	Materia	Anual	96	3
	* Didáctica Ciencias Naturales	Materia	Anual	96	3
	* Didáctica Matemática II	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Taller Integración y enseñanza lenguajes artísticos I: Expresión Corporal, Música y Plástica	Taller	2º Cuatrim.	96	6
Definición Institucional	* 1 Espacio Cuatrimestral	Taller	1º Cuatrim.	96	6
	* 1 Espacio Cuatrimestral	Taller	2º Cuatrim.	96	6

Cuarto Año (735 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Educación Sexual Integral	1º Cuatrim.	Taller	64	4
	* Integración e Inclusión Educativa	2º Cuatrim.	Taller	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica IV: Residencia y Sistematización Experiencias	Anual	Taller integrado Residencia	255	8

Formación Específica	* Diseño, enseñanza y evaluación Matemática	Anual	Taller integrado Residencia	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación Lengua y Literatura	Anual	"	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación C. Naturales	Anual	"	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación C. Sociales	Anual	"	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación de lenguajes artísticos integrados: Exp. Corporal, Música y Plástica	Anual	"	96	3
Definición Institucional	* Espacio definic. institucional	Cuatrim.	Taller	48	3
	* Espacio definic. institucional	Cuatrim.	Taller	48	3

Resolución Ministerial N° 638/5 (MEd)

✓ Se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Primaria, dentro del marco del Programa de Formación Docente para la Enseñanza y la Inclusión (P.F.D.E.I.), que se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

✓ Se aprueba el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Año del Diseño Curricular de la Carrera de Profesorado de Educación Primaria, con las orientaciones: Educación Rural, Educación permanente en Jóvenes y Adultos, Educación Intercultural Bilingüe, que se establece en los Anexos II y III de la presente Resolución.

✓ Se establece que los Institutos de Formación Docente autorizados para la implementación de la Carrera de Profesorado de Educación Primaria mencionados en el Anexo IV de la presente Resolución, no podrán inscribir a sus ingresantes a partir del período lectivo 2009, en el profesorado de Educación Inicial cuya duración es de tres años.

✓ Se establece que la Dirección de Educación Superior y Artística deberá tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la implementación de las modificaciones que por el presente instrumento se dispone, como así también las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y adecuación tendientes a la implementación progresiva de la Carrera del profesorado de Educación Primaria con el fin de realizar los aportes que resulten pertinentes.

Anexo I. Plan de Estudios del Profesorado de Educación Primaria

Primer Año (1.040 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Total	Hs. Cát. Seman
Formación General	Pedagogía	Materia	1º Cuatr.	96	6
	Psic. Educacional	Materia	2º Cuatr.	96	6
	Didáctica General	Materia	Anual	128	4
	Alfabetización académica	Seminario Taller	Anual	96	3
Formación Práctica Profesional	Práctica I: La Institución Educativa.	Seminario	Anual	96	3
	Aproximaciones desde la Investigación Educativa.	Taller			

Formación Específica	* Problemática de la Educación Primaria	Seminario	1º Cuatrim.	96	6
	* Expresión Artística: Expresión Corporal o Teatro	Taller	2º Cuatrim.	48	3
	* Matemática	Materia	Anual	96	3
	* Lengua y Literatura	Materia	Anual	96	3
	* Ciencias Sociales	Materia	Anual	96	3
	* Ciencias Naturales	Materia	Anual	96	3

Segundo Año (1.120 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Historia Argentina/Latinoam	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Historia Educ. y Política Educativa Argentina	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	* Sociología Educación	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* T.I.C.	Sem. Taller	2º Cuatrim.	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica II: Currículum. Sujetos y Contextos. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Seminario Taller	Anual	96	3
Formación Específica	* Psic. Desarrollo: Sujeto del Nivel Primario	Materia	Anual	128	4
	* Didáctica Matemática I	Materia	Anual	128	4
	* Didáctica Lengua y Literatura	Materia	Anual	128	4
	* Didáctica C. Sociales	Materia	Anual	128	4
	* Didáctica C. Naturales	Materia	Anual	128	4
Definición Institucional	* 1 Espacio Cuatrimestral		1º Cuatrim.	64	4
	* 1 Espacio Cuatrimestral		2º Cuatrim.	64	4

Tercer Año (1.030 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Filosofía Educación	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Formación Ética y Ciudadana	Materia	2º Cuatrim.	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica III: Programación didáctica y gestión de micro-experiencias de enseñanza	Taller acción/re-flexión	Anual	150	5

Formación Específica	* Alfabetización Inicial y Avanzada	Materia	Anual	128	4
	* Didáctica C. Sociales II	Materia	1º Cuatrim.	64	4
	* Didáctica C. Naturales II	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	* Educación Tecnológica y su Didáctica	Materia	1º Cuatrim	96	6
	* Didáctica Matemática II	Materia	2º Cuatrim.	64	4
	* Expresión Artística: Plástica	Sem./Taller	1º Cuatrim.	48	3
	* Expresión Artística: Música	Sem./Taller	2º Cuatrim.	48	3
	* Juego y Actividad Lúdica	Sem./Taller	1º Cuatrim,	48	3
Definición Institucional	* 1 Espacio Cuatrimestral	Taller	1º Cuatrim.	96	6
	* 1 Espacio Cuatrimestral	Taller	2º Cuatrim.	96	6

Cuarto Año (735 hs. cátedra)

Campo	Unidades Curriculares	Tipo de unidad	Régimen	Hs. Cát. Tot.	Hs. Cát. Sem.
Formación General	* Educación Sexual Integral	1º Cuatrim.	Taller	64	4
	* Integración e Inclusión Educativa	2º Cuatrim.	Taller	64	4
Formación Práctica Profesional	* Práctica IV: Residencia y Sistematización Experiencias	Anual	Taller integrado Residencia	255	8
Formación Específica	* Diseño, enseñanza y evaluación Matemática	Anual	Taller integrado Residencia	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación Lengua y Literatura	Anual	"	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación C. Naturales	Anual	"	64	2
	* Diseño, enseñanza y evaluación C. Sociales	Anual	"	64	2
Definición Institucional	* Espacio definic. institucional	Cuatrim.			
	* Espacio definic. institucional	Cuatrim.			

Esta nueva etapa de transformación se implementó en Tucumán a partir del año 2009, en los profesorado de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, pero los cambios fueron anticipados por el ministro de Educación de la Nación, Prof. Juan Carlos Tedesco, cuando visitó la provincia en mayo de 2008. En esa oportunidad la Ministra de Educación de la provincia, la Lic. Silvia R. de Temkin, expresó que "las modificaciones tienen que ver con una política educativa que aspira a responder a las exigencias de una sociedad mucho más compleja, heterogénea y distinta a aquella en la que se formó la mayoría de los docentes tucumanos. Agregó que los cambios están siendo estudiados y consensuados entre la Nación y las provincias, a través del Instituto Nacional de Formación Docente, creado este año.

Además de estos lineamientos nacionales, cada provincia formulará sus propios ejes de formación en función de la región, de las características culturales y de las necesidades territoriales. En las comisiones que efectuarán los cambios curriculares participarán docentes,por las experiencias reales de aquellos maestros que están al frente del aula y que conocen las fortalezas y debilidades del sistema", indicó.

Señaló que las modificaciones más notorias son:

- ✓ *Un año más de cursado, ya que la carrera será de cuatro años (será equivalente a cursar una carrera universitaria).*
- ✓ *Se elevarán las exigencias.*
- ✓ *Se profundizará el estudio en todas las disciplinas.*
- ✓ *Se ubicarán las prácticas profesionales al mismo nivel que las clases teóricas.*
- ✓ *Prevalecerá el enfoque disciplinario.*
- ✓ *El ingreso será irrestricto.*
- ✓ *Evaluación de los aspirantes. Para mejorar el perfil de ingreso a la carrera, los aspirantes van a tener una preparación inicial que servirá para hacer un diagnóstico y saber quiénes son los demandantes. Sobre esta base, se podrá mejorar el perfil de ingreso y las políticas para acompañar al estudiante y evitar la deserción”, anunció la directora de Enseñanza Superior y Artística, María Aurora Sosa Reto, al referirse a las modificaciones en el Magisterio.*
- ✓ *Entrevistas y una prueba de ambientación definirán la vocación de los aspirantes.*
- ✓ *El nuevo plan se aplicará a partir de marzo de 2009.*
- ✓ *Quienes ya iniciaron la carrera, mantendrán el plan de estudios original, al que se le harán algunas actualizaciones.*
- ✓ *Quienes ingresen el año próximo, cumplirán prácticas frente al aula desde el primer año de cursado, y residencias, en el último.*
- ✓ *Los maestros primarios egresarán con una de estas tres orientaciones: adultos, ruralidad o interculturalidad.*
- ✓ *Tucumán dará prioridad a la formación de los docentes de los primeros años.*
- ✓ *Los planes y diseños curriculares nuevos serán aplicados por igual, en los 21 profesorados estatales y en los 15 privados que se pueden cursar en la provincia.*
- ✓ *Residencias y prácticas en el aula. Uno de los elementos más novedosos que tendrá la carrera del Magisterio es la implementación de las residencias, ya que los estudiantes de magisterio que comiencen el próximo año, harán prácticas en las aulas desde el primer año de cursado.*
- ✓ *Los estudiantes que estén haciendo las residencias van a poder asesorar y dar apoyo a las instituciones escolares, por ejemplo, en proyectos especiales o en la elaboración de material didáctico, tareas vinculadas con el desarrollo profesional.*

(Extraído de: La Gaceta del Martes 19 de Agosto de 2008)

Acciones facilitadoras de la transición **2006-2009**

La Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia, en consonancia con los lineamientos emanados del Instituto Nacional de Formación Docente, llevó a cabo un conjunto de acciones para facilitar la transición entre los "antiguos" Planes de Estudios de los Profesorados de Inicial y de Educación Básica 1 y 2:

1).- PROGRAMA DE VISITAS AL EXTERIOR PARA FORMACION DE FORMADORES

El Programa tuvo por objetivo que los profesores de los Institutos de Formación Docente adquirieran y actualizaran competencias para la transmisión de conocimientos a futuros docentes referidos a métodos de enseñanza de la lecto-escritura, la lengua, la matemática, las ciencias biológicas, las ciencias sociales y el idioma inglés; a la enseñanza intercultural y bilingüe; a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación; a la conducción y supervisión de prácticas y residencias pedagógicas; y a la gestión del currículo y gestión de instituciones de Educación Superior.

Las visitas se llevaron a cabo durante el mes de octubre de 2007.

2).- PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE RESIDENCIAS PEDAGOGICAS

Este Proyecto fue elaborado teniendo en cuenta los lineamientos del INFD, las líneas de acción jurisdiccionales y las necesidades institucionales y de los actores involucrados. Estuvo orientado en una primera etapa a los docentes de los espacios de Práctica y Residencia de todos los I.F.D. de gestión estatal y privada y a los docentes de las escuelas asociadas.

Se programaron, entre otras actividades, un Congreso con la presencia de panelistas especializados, Foros y Encuentros de intercambio, Debates de experiencias, Jornadas de trabajo en los Institutos Formadores, Espacios conjuntos de capacitación para directivos y docentes de las escuelas asociadas, etc.

3).- PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU PRIMERA INSERCIÓN LABORAL

El objetivo del Programa fue el acompañamiento pedagógico a docentes que poseen hasta 3 años de ejercicio en la docencia a ingresar en la profesión docente en zonas desfavorables o grupos clase conflictivos.

Se organizó siguiendo el modelo de reflexión sobre la práctica con dispositivos de co-observación entre pares, Talleres de análisis de prácticas y formación en temas transversales.

Participaron tres instituciones de la jurisdicción: **I.F.D. Villa Quinteros, I.F.D. Aguilares y I.S.F.D. de la "Escuela Normal Manuel Belgrano" de Simoca.**

Se llevó a cabo, además, el relevamiento diagnóstico en escuelas de Nivel Inicial, EGB 1, 2 y 3 y Educación Polimodal, que reciben población en situación de riesgo social o están insertas en zonas de vulnerabilidad, pertenecientes a la zona de Influencia de los Institutos mencionados. El Proyecto se preparó en, se cumplió en el transcurso de un año y se llevó a cabo durante el año **2008.**

4).- Proyectos concursables de Investigación Pedagógica "Conocer para incidir sobre los aprendizajes".

La intención de esta línea de trabajo fue potenciar la posibilidad de realizar un análisis de las prácticas pedagógicas para construir conocimiento sustantivo acerca de las prácticas docentes e institucionales cotidianas. El objetivo final fue propender a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta el contexto y las particularidades en las que se desarrollan.

La Jurisdicción Tucumán presentó 17 (diecisiete) Proyectos a Nación, de los cuales fueron seleccionados los siguientes:

✓ **"¿Convergencia o divergencia entre el sistema de evaluación vigente y el perfil de egresado en la formación de grado? alcances de las prácticas evaluativas implementadas por los docentes en el profesorado de matemática en el I.S.F.D."**

(I.S.F.D. Aguilares).

✓ **"Las prácticas alfabetizadoras en Lengua en las salas del Nivel Inicial".** (Esc. Normal Sup." Tte. Gral. Julio A. Roca" Monteros).

- ✓ **"La formación de grado inicial y contextos de ruralidad en el marco de la transformación educativa: el profesorado en geografía para la EGB 3 y Polimodal del I.E.S. Monteros"**. I.F.D. Monteros. Monteros.
- ✓ **"La enseñanza del cálculo en la EGB. Un estudio acerca del uso de la calculadora en el aula"**. Inst. de Perfeccionamiento Docente. San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"Prácticas pedagógicas y atención a la diversidad: el desarrollo de las competencias comunicativas en una población escolar de nivel inicial en contexto de pobreza"**. Inst. de Perfeccionamiento Docente. San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"Análisis e implementación de estrategias de mejora de las prácticas de capacitación docente"** (Con incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la modalidad semipresencial). Inst. de Perfeccionamiento Docente. San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"Instrumentos que permiten la evaluación de competencias en la formación docente. Un estudio en el ISFD prof. M. Marchetti de S. M. de Tucumán"**. Inst. "Manuel Marchetti". San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"La repitencia escolar en el primer ciclo de la escuela primaria en dos escuelas sub-urbanas de San Miguel de Tucumán. Propuestas pedagógico-didácticas superadoras para fortalecer la formación-acción de los alumnos residentes del IES Dr. Miguel Campero"**. I.E.S. "Dr. Miguel Campero". San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"Estrategias de abordaje institucional para mejorar la relación entre la Educación Técnica Profesional y el mundo del trabajo en la ciudad de San Miguel de Tucumán"**. "Inst. Sup. de Educación Tecnológica". San Miguel de Tucumán.
- ✓ **"Las prácticas de evaluación y su incidencia en el proceso de aprendizaje de los alumnos"**. Esc. Normal Sup. "Gral. M. Manuel Belgrano". Simoca.

(Extraído de www.educaciontuc.gov.ar Dirección de Educación Superior.
Viernes 06 de marzo de 2009).

En la actualidad, funcionan en el territorio de la provincia de Tucumán las instituciones educativas de Nivel Superior no Universitario, que figuran en el siguiente cuadro:

Cue-anexo	provincia	departamento	localidad	nombre establecimiento	sector	ámbito	Común - Superior
900190400	TUCUMAN	BURRUYACU	VILLA BURRUYACU	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR	PRIVADO	URBANO	SI
900103800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ASOC. TUC. DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-NORTEAMERICANO	PRIVADO	URBANO	SI
900061700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS	PRIVADO	URBANO	SI
900104000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº 74 (C.E.N.T. Nº 74)	PRIVADO	URBANO	SI
900017300	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CENTRO EDUCATIVO NACIONAL TERCARIO 73 (C.E.N.T. 73)	PRIVADO	URBANO	SI
900002700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CENTRO EDUCATIVO NIVEL TERCARIO Nº 72 (C.E.N.T. 72)	ESTATAL	URBANO	SI
900072600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	COL. SAN CARLOS BORROMEO	PRIVADO	URBANO	SI
900072700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	COL. SAN CARLOS BORROMEO	PRIVADO	URBANO	SI
900061600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA	ESTATAL	URBANO	SI
900103700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ESC. DE POLICIA GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN	ESTATAL	URBANO	SI
900035100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ESC. NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS JUAN BAUTISTA ALBERDI	ESTATAL	URBANO	SI
900134000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ESC. SUPERIOR DE HOTELERIA, GASTRONOMIA Y TURISMO ARGENCAT	PRIVADO	URBANO	SI
909000100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ESC. Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO	ESTATAL	URBANO	SI
900182800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. 9 DE JULIO	PRIVADO	URBANO	SI
900168600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. AMERICANO DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI	PRIVADO	URBANO	SI
900102000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. CULTURAL ARGENTINO DE LENGUAS VIVAS	PRIVADO	URBANO	SI
900056100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DECROLY	PRIVADO	URBANO	SI
900185100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DE ENSEÑANZA PRIVADA MARIA MONTESSORI	PRIVADO	URBANO	SI

900054500	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALFREDO COVIELLO	ESTATAL	URBANO	SI
900071600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR DR.MIGUEL CAMPERO(EX MARCHETTI1)	ESTATAL	URBANO	SI
900056400	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR LOLA MORA	ESTATAL	URBANO	SI
900058600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL E. MARCHETTI	ESTATAL	URBANO	SI
900185600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DEL PROFESORADO GENERAL SAN MARTIN	PRIVADO	URBANO	SI
900079600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DR. CARLOS PELLEGRINI	PRIVADO	URBANO	SI
900182700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. DR. CARLOS PELLEGRINI	PRIVADO	URBANO	SI
900183200	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. HERMAN HOLLERITH	PRIVADO	URBANO	SI
900184400	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INSTITUTO ALMAFUERTE	PRIVADO	URBANO	SI
900044800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. MADRE MERCEDES PACHECO	PRIVADO	URBANO	SI
900183800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. MARIANO MORENO	PRIVADO	URBANO	SI
900137200	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. MARK TWAIN	PRIVADO	URBANO	SI
900186500	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. MODELO TECNICO MECANICO DENTAL	PRIVADO	URBANO	SI
900056000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. NICOLAS AVELLANEDA	PRIVADO	URBANO	SI
900036600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. PRIVADO SAN JUDAS TADEO	PRIVADO	URBANO	SI
900174100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. PUENTE	PRIVADO	URBANO	SI
900181000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SAGRADO CORAZON DE JESUS (HNAS. ESCLAVAS)	PRIVADO	URBANO	SI
900093600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SAN JOSE DE CALASANZ	PRIVADO	URBANO	SI
900185700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SAN MIGUEL	PRIVADO	URBANO	SI
900035300	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SUPER. DEL PROFESORADO DE EDUC. FISICA NORTE ARGENTINO	PRIVADO	URBANO	SI
900170800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR	PRIVADO	URBANO	SI
900003000	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA STO.TORIBIO DE	PRIVADO	URBANO	SI

				MOGROVEJO			
900161200	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. SUPERIOR DE PSICOLOGIA SOCIAL DE TUCUMAN	PRIVADO	URBANO	SI
900184200	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. TECNICO SANTA APOLONIA	PRIVADO	URBANO	SI
900173600	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. TERCARIO ETON	PRIVADO	URBANO	SI
900056800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	INST. TUCUMANO DE ENSEÑANZA PERSONALIZADA (I.T.E.P.)	PRIVADO	URBANO	SI
900057700	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	JUVENIL INSTITUTO MODERNO	PRIVADO	URBANO	SI
900134100	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SEMIN. MAYOR ARQUID. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES Y SAN JOSE	PRIVADO	URBANO	SI
900162800	TUCUMAN	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SISTEMAS Y CAPACITACION INFORMATICA -C&P SOFT-	PRIVADO	URBANO	SI
900007100	TUCUMAN	CAPITAL		COL. SIMON BOLIVAR	PRIVADO	URBANO	SI
900181400	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	PRIVADO	URBANO	SI
900161600	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA ANEXO CONCEPCION	ESTATAL	URBANO	SI
900182000	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	INST. ARGENTINO DE ENSEÑANZA SUPERIOR	PRIVADO	URBANO	SI
900190000	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	INST. ARGENTINO DE ENSEÑANZA SUPERIOR	PRIVADO	URBANO	SI
900095700	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR CONCEPCION	ESTATAL	URBANO	SI
900185400	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	INST. SAN LUIS GONZAGA	PRIVADO	URBANO	SI
900185800	TUCUMAN	CHICLIGASTA	CONCEPCION	INST. VOCACIONAL CONCEPCION	PRIVADO	URBANO	SI
900181300	TUCUMAN	CRUZ ALTA	ALDERETES - INCLUYE EL CORTE Y LOS GUTIERREZ	INST. SAN VICENTE DE PAUL	PRIVADO	URBANO	SI
900181900	TUCUMAN	CRUZ ALTA	BANDA DEL RIO SALI - INCLUYE LASTENIA	COLEGIO-INSTITUTO INMACULADA CONCEPCION	PRIVADO	URBANO	SI
900185300	TUCUMAN	CRUZ ALTA	BANDA DEL RIO SALI - INCLUYE LASTENIA	COL. SANTA RITA	PRIVADO	URBANO	SI
900018300	TUCUMAN	FAMAILLA	BARRIO OESTE	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR FAMAILLA	ESTATAL	URBANO	SI
900097900	TUCUMAN	GRANEROS	LAMADRID	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA MADRID	ESTATAL	URBANO	SI

900099800	TUCUMAN	JUAN B ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI	ESC. NORMAL SUPERIOR FLORENTINO AMEGHINO	ESTATAL	URBANO	SI
900184100	TUCUMAN	JUAN B ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI	INST. PRIVADO JOVEN ARGENTINO	PRIVADO	URBANO	SI
900097000	TUCUMAN	LA COCHA	LA COCHA	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES - ANEXO I - LA COCHA	ESTATAL	URBANO	SI
900055500	TUCUMAN	LEALES	BELLA VISTA	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROF. MANUEL MARCHETTI ANEXO III	ESTATAL	URBANO	SI
900181100	TUCUMAN	LEALES	BELLA VISTA	INST. SAN JOSE	PRIVADO	URBANO	SI
900075500	TUCUMAN	LEALES	INGENIO LEALES	INST. LA ASUNCION	PRIVADO	URBANO	SI
900060700	TUCUMAN	LULES	LULES	INST. PADRE MANUEL BALLESTEROS	PRIVADO	URBANO	SI
900052900	TUCUMAN	MONTEROS	MONTEROS	ESC. NORMAL SUPERIOR TTE. GRAL. JULIO A.ROCA	ESTATAL	URBANO	SI
900089600	TUCUMAN	MONTEROS	MONTEROS	ESC. SUPERIOR DE COMERCIO GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	ESTATAL	URBANO	SI
900088300	TUCUMAN	MONTEROS	MONTEROS	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS	ESTATAL	URBANO	SI
900051900	TUCUMAN	MONTEROS	VILLA QUINTEROS	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS VILLA QUINTEROS	ESTATAL	URBANO	SI
900034000	TUCUMAN	RIO CHICO	AGUILARES	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR AGUILARES	ESTATAL	URBANO	SI
900066400	TUCUMAN	SIMOCA	SIMOCA	ESC. NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO	ESTATAL	URBANO	SI
900183900	TUCUMAN	TAFI VIEJO	LAS TALITAS	INST. PRIVADO COLEGIO SANTO TOMAS	PRIVADO	URBANO	SI
900082800	TUCUMAN	TAFI VIEJO	TAFI VIEJO	INST. DE ENSEÑANZA SUPERIOR TAFI VIEJO(ANEXO II)	ESTATAL	URBANO	SI
900039700	TUCUMAN	TAFI VIEJO	TAFI VIEJO	INST. NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	PRIVADO	URBANO	SI
900065400	TUCUMAN	TRANCAS	VILLA TRANCAS	INST. PRIVADO SAN JOAQUIN	PRIVADO	URBANO	SI

Fuente: <http://www.mapaeducativo.edu.ar>